Junta General del Principado de Asturias

DIARIO DE SESIONES

Año 1993 Serie P | III LEGISLATURA | Núm. 124 (dos fascículos)

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTISIMO SEÑOR

DON EUGENIO CARBAJAL MARTINEZ

Sesión número 88

Tercera reunión
celebrada el viernes, 8 de octubre de 1993

ORDEN DEL DIA

Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Asturias del Diputado don José Ramón Fernández Suárez (3/000/0049/03309))

Propuestas de resolución subsiguientes al debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno correspondiente al año legislativo 1993-1994 . *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado"*, Serie C, número 175, de 18 de octubre de 1993 (3/175/0003/03260)

SUMARIO

Págs.

Se reanuda la sesión a las once horas.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAR LA CONSTITUCION Y EL ESTATUTO DE AUTONOMIA PARA ASTURIAS DEL DIPUTADO DON JOSE RAMON FERNANDEZ SUAREZ

Los Diputados se ponen en pie por indicación de la Presidencia y el señor ***Fernández Suárez*** *promete su acatamiento* 6

Prosigue el orden del día.

PROPUESTAS DE RESOLUCION SUB-

SIGUIENTES AL DEBATE SOBRE LA ORIENTACION POLITICA GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO CORRESPONDIENTE AL AÑO LEGISLATIVO 1993-1994

*La **Presidencia** toma la palabra para informar acerca de las propuestas de resolución presentadas..... 6*

*El señor **Sánchez Vicente**, del GPM, defiende una propuesta de resolución..... 6*

*La **Presidencia** toma la palabra para informar a la Cámara de un pequeño incidente que sucede en el recinto exterior del Palacio..... 7*

*El señor **Sánchez Vicente** prosigue su intervención..... 7*

*El señor **Abad Cuadriello**, del GPM, defiende varias propuestas de resolución..... 8*

*El señor **López González**, del GPM, defiende varias propuestas de resolución..... 9*

*El señor **González Alcalde**, del GPS, presenta una enmienda de modificación de la propuesta del señor Sánchez Vicente..... 10*

*Turno, en contra, del señor **Marqués Fernández**, del GPP..... 11*

*Turno, en contra de la propuesta del señor Sánchez Vicente, del señor **López González**, del GPM. 11*

*Intervienen, por una cuestión de orden, el señor **Marqués Fernández**, del GPP, y el señor **González Alcalde**, del GPS..... 12*

*El señor **López González**, del GPM, consume un turno en contra de las propuestas del señor Abad Cuadriello..... 12*

*El señor **García Miranda**, del GP de IU, fija la posición de su Grupo respecto a las propuestas del GPM..... 13*

*El señor **Verdín Bouza**, del GPP, fija la posición de su Grupo respecto a las propuestas del GPM.. 14*

*La señora **Cochón Villar** y la señora **Migoya Diego**, del GPS, fijan la posición de su Grupo respecto a las propuestas del GPM..... 15*

*El señor **Sánchez Vicente**, del GPM, interviene acerca de la enmienda presentada por el GPS a su propuesta..... 16*

*El señor **López González**, del GPM, interviene acerca de una enmienda presentada por el GPP a su propuesta número uno..... 16*

*El señor **García Miranda**, del GP de IU, defiende varias propuestas de su Grupo..... 17*

*El señor **Suárez Alvarez-Amandi** y el señor **Bustillo Gutiérrez**, del GPP, fijan la posición de su Grupo..... 19*

*El señor **Lastra Valdés**, el señor **Pérez Rodríguez**, el señor **Fernández Prado**, el señor **Fernández de la Cera** y la señora **Esparta-Alonso Villaverde**, del GPS, fijan la posición de su Grupo..... 20*

*El señor **García Miranda**, del GP de IU, interviene acerca de dos enmiendas transaccionales del GPS presentadas a sus propuestas números catorce y dieciséis..... 23*

*El señor **García Cañal**, del GPP, defiende varias propuestas de resolución de su Grupo..... 23*

*La señora **Fernández Felgueroso** y el señor **Pérez Rodríguez**, del GPS, fijan la posición de su Grupo respecto a las propuestas del GPP..... 26*

*El señor **García Miranda**, del GP de IU, fija la posición de su Grupo..... 30*

*El señor **López González**, del GPM, interviene en turno de fijación de posiciones..... 31*

*El señor **Rojo Pérez**, del GPS, defiende varias propuestas de su Grupo..... 33*

*El señor **Marqués Fernández** y el señor **Bretón García**, del GPP, fijan la posición de su Grupo..... 35*

*El señor **García Miranda**, del GP de IU,*

fija la posición de su Grupo..... 37

*El señor **Rojo Pérez**, del GPS, interviene acerca de varias enmiendas del GPP..... 38*

*El señor **Sánchez Vicente**, el señor **López González**, del GPM, el señor **Marqués Fernández**, del GPP, y el señor **Suárez González**, del GPS, defienden una propuesta conjunta de los tres Grupos relativa a la empresa Duro Felguera..... 39*

*El señor **García Miranda**, del GP de IU, fija la posición de su Grupo..... 42*

Propuestas de resolución del GPM

La propuesta número uno (del señor Sánchez Vicente) fue rechazada por 21 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención..... 42

La propuesta número dos (del señor Abad Cuadriello) fue rechazada por 1 voto a favor, 38 en contra y 5 abstenciones..... 43

La propuesta número tres (del señor Abad Cuadriello) fue rechazada por 1 voto a favor, 43 en contra y ninguna abstención..... 43

La propuesta número uno del Portavoz del GPM fue aprobada por 27 votos a favor, ninguno en contra y 17 abstenciones..... 43

La propuesta número dos del Portavoz del GPM fue aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención..... 43

La propuesta número tres del Portavoz del GPM fue aprobada por 23 votos a favor, 15 en contra y 6 abstenciones..... 43

La propuesta número cuatro del Portavoz del GPM fue aprobada por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención..... 43

La propuesta número cinco del Portavoz del GPM fue aprobada por 29 votos a favor, ninguno en contra y 15 abstenciones..... 43

La propuesta número seis del Portavoz del GPM fue aprobada por 24 votos a favor, ninguno en contra y 20 abstenciones..... 44

La propuesta número siete del Portavoz del GPM fue aprobada por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención..... 44

La propuesta número ocho del Portavoz del GPM fue aprobada por 29 votos a favor, ninguno en contra y 15 abstenciones..... 44

La propuesta número nueve del Portavoz del GPM fue aprobada por 24 votos a favor, ninguno en contra y 20 abstenciones..... 44

La propuesta número diez del Portavoz del GPM fue aprobada por 39 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones..... 44

La propuesta número once del Portavoz del GPM fue aprobada por 39 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones..... 44

Propuestas de resolución del GP de IU

La propuesta número uno fue rechazada por 7 votos a favor, 20 en contra y 17 abstenciones..... 44

La propuesta número dos fue aprobada por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención..... 45

La propuesta número tres fue aprobada por 27 votos a favor, 15 en contra y 2 abstenciones..... 45

La propuesta número cuatro, tras tres votaciones con el resultado de 22 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención, resultó rechazada..... 45

La propuesta número cinco, tras tres votaciones con el resultado de 22 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención, resultó rechazada. 45

La propuesta número seis fue aprobada por 24 votos a favor, ninguno en contra y 20 abstenciones..... 45

La propuesta número siete fue aprobada por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención..... 45

La propuesta número ocho fue rechazada por 7 votos a favor, 35 en contra y 2 abstenciones.. 46

La propuesta número nueve fue aprobada por 23 votos a favor, 20 en contra y 1 abstención.. 46

La propuesta número diez fue aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención..... 46

La propuesta número once fue rechazada por 20 votos a favor, 23 en contra y 1 abstención.. 46

La propuesta número doce fue aprobada por 26 votos a favor, 18 en contra y ninguna abstención..... 46

La propuesta número trece fue aprobada por 26 votos a favor, 15 en contra y 3 abstenciones..... 46

La propuesta número catorce fue aprobada por 28 votos a favor, ninguno en contra y 16 abstenciones..... 47

La propuesta número quince fue aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención... 47

La propuesta número dieciséis fue aprobada por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención..... 47

La propuesta número diecisiete fue aprobada por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención..... 47

Propuestas de resolución del GPP

El apartado primero de la propuesta número uno fue rechazado por 15 votos a favor, 28 en contra y 1 abstención..... 48

El apartado segundo de la propuesta número uno fue rechazado por 15 votos a favor, 27 en contra y 2 abstenciones..... 48

El resto de la propuesta número uno fue rechazado por 16 votos a favor, 28 en contra y 1 abstención..... 48

El punto dos de la propuesta número dos fue rechazado por 15 votos a favor, 27 en contra y 2 abstenciones..... 48

El punto diez de la propuesta número dos fue rechazado por 15 votos a favor, 27 en contra y 2 abstenciones. El resto de la propuesta fue rechazado por 16 votos a favor, 27 en contra y 1 abstención..... 48

El punto dos de la propuesta número tres fue rechazado por 15 votos a favor, 20 en contra y 9 abstenciones. El punto tres de la propuesta número tres fue rechazado por 16 votos a favor, 20 en contra y 8 abstenciones. El resto de la propuesta fue rechazado por 17 votos a favor, 20 en contra y 7 abstenciones..... 49

El punto cinco de la propuesta número cuatro fue rechazado por 15 votos a favor, 27 en contra y 2 abstenciones. El resto de la propuesta fue rechazado por 16 votos a favor, 27 en contra y 1 abstención..... 49

El punto uno de la propuesta número cinco fue aprobado por 22 votos a favor, 20 en contra y 2 abstenciones..... 50

El punto dos de la propuesta número cinco, tras tres votaciones con el resultado de 22 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención, resultó rechazado..... 50

El punto tres de la propuesta número cinco fue aprobado por 21 votos a favor, 20 en contra y 3 abstenciones..... 50

El punto cuatro de la propuesta número cinco fue aprobado por 22 votos a favor, 20 en contra y 2 abstenciones..... 50

El punto cinco de la propuesta número cinco fue aprobado por 24 votos a favor, 20 en contra y ninguna abstención..... 51

El apartado uno de la página dos de la propuesta número cinco fue rechazado por 17 votos a favor, 20 en contra y 7 abstenciones..... 51

El apartado dos de la página tres de la propuesta número cinco fue aprobado por 22

votos a favor, 20 en contra y 2 abstenciones..... 51

El apartado tres de la página tres de la propuesta número cinco fue rechazado tras resultar un empate de 20 votos a favor, 20 en contra y 4 abstenciones en tres sucesivas votaciones..... 51

El apartado uno, nuevo, de la página tres de la propuesta número cinco fue aprobado por 39 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones.. 51

El apartado dos de la página cuatro de la propuesta número cinco fue aprobado por 38 votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones.. 51

Propuestas de resolución del GPS

La propuesta número uno fue aprobada por 26 votos a favor, 15 en contra y 3 abstenciones..... 52

La propuesta número dos fue aprobada por 39 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones..... 52

La propuesta número tres fue aprobada por 37 votos a favor, 15 en contra y 2 abstenciones..... 52

La propuesta número cuatro fue aprobada por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención..... 52

La propuesta número cinco fue aprobada por 29 votos a favor, ninguno en contra y 15 abstenciones..... 52

La propuesta número seis fue aprobada por 29 votos a favor, ninguno en contra y 15 abstenciones..... 52

La propuesta número siete fue aprobada por 39 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones..... 52

La propuesta número ocho fue aprobada por 28 votos a favor, 15 en contra y 1 abstención.. 53

La propuesta número nueve fue aprobada por 24 votos a favor, ninguno en contra y 20 abstenciones..... 53

La propuesta número diez fue aprobada por 25 votos a favor, 15 en contra y 4 abstenciones..... 53

La propuesta número once fue aprobada por 28 votos a favor, 15 en contra y 1 abstención.. 53

La propuesta número doce fue aprobada por 39 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones..... 53

La propuesta número trece fue aprobada por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención..... 53

La propuesta número catorce fue aprobada por 23 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención..... 53

La propuesta número quince fue aprobada por 24 votos a favor, ninguno en contra y 20 abstenciones..... 54

Los apartados uno, dos y tres de la propuesta presentada por el GPP, el GPS y el GPM, en relación con la empresa Duro Felguera, fueron aprobados por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. El apartado cuatro de la misma propuesta fue aprobado por 38 votos a favor, 5 en contra y 1 abstención..... 54

Se levanta la sesión a las quince horas.

(Se reanuda la sesión a las once horas.)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión. Señores Diputados, buenos días.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAR LA CONSTITUCION Y EL ESTATUTO DE AUTONOMIA PARA ASTURIAS DEL DIPUTADO DON JOSE RAMON FERNANDEZ SUAREZ

Antes de proseguir con el orden del día, y una vez cumplidos los trámites reglamentarios, vamos a proceder al acto de prestar juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Asturias del nuevo Diputado don José Ramón Fernández Suárez.

Así pues, como es costumbre, ruego a don José Ramón Fernández Suárez se acerque a la Mesa y a los señores Diputados que se pongan en pie. (Pausa.)

Don José Ramón Fernández Suárez, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Asturias y cumplir vuestras obligaciones como Diputado de la Junta General del Principado de Asturias?

El señor **FERNANDEZ SUAREZ**: Sí, lo prometo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Desde este momento don José Ramón queda incorporado al Grupo Parlamentario de la Junta.

Mucha suerte.

PROPUESTAS DE RESOLUCION SUBSIGUIENTES AL DEBATE SOBRE LA ORIENTACION POLITICA GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO CORRESPONDIENTE AL AÑO LEGISLATIVO 1993-1994

El señor **PRESIDENTE**: Dentro del plazo reglamentario se presentaron cincuenta y tres escritos de propuestas de resolución que fueron calificadas y admitidas por la Mesa de la Cámara.

El Grupo Parlamentario Mixto presentó quince escritos, uno, firmado por el Portavoz suplente, señor Sánchez Vicente, número de registro 13.063; tres, firmados por el Portavoz titular a instancias del señor Abad Cuadriello, números de registro 13.064, 13.065 y 13.066, y once, del Portavoz titular, números de registro de entrada desde el 13.084 al 13.094, ambos inclusive.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presentó diecisiete escritos de propuestas de resolución, registrados con los números desde el 13.067 al 13.094, inclusive.

El Grupo Parlamentario Popular presentó cinco escritos de propuestas de resolución, registradas con los números 13.095 al 13.099, inclusive.

El Grupo Parlamentario Socialista presentó quince escritos de propuestas de resolución, registradas con los números 13.100 al 13.114, ambos inclusive.

Y, finalmente, los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto presentan conjuntamente un escrito de propuesta de resolución, registrado con el número 13.115.

De todos estos escritos, como se ha dicho, ha calificado la Mesa su congruencia y fueron admitidos a trámite.

Cada Grupo, para defender sus propuestas, dispone de treinta minutos para esa defensa conjunta, pudiendo repartirse el tiempo entre distintos Diputados, concediéndose, a continuación, un turno en contra por el mismo tiempo y, si se solicita, se concederán turnos a los demás Grupos para fijar sus posiciones respecto a las propuestas defendidas.

El orden de la defensa de las propuestas y posterior de la votación será el de la presentación en el Registro, es decir, que intervendrán sucesivamente los Grupos Parlamentarios Mixto, de Izquierda Unida, Popular y Socialista.

La propuesta que firman conjuntamente los tres Grupos Parlamentarios podrá ser defendida en los turnos de defensa de sus respectivas propuestas.

En consecuencia, para la defensa de las propuestas de resolución, tiene la palabra el Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar, señor Sánchez Vicente.

El señor **SANCHEZ VICENTE**: Sí, señor Presidente. Señoríes:

La propuesta de resolución pretende intervenir en el actual momentu o n'el momentu previsible -mejor dicho- inmediatu de la cuestión de la siderurgia, fundamentalmente asturiana pero, evidentemente, también española.

Ye cierto que hay criterios divergentes en la Cámara. Yo expresé aquí, haz tiempu ya, como expresaba ayer el Portavoz de Izquierda Unida, que posiblemente el destinu de lo que hoy se llama la Corporación de la Siderurgia Integral sea la segregación de dos activos, el d'Euskadi, que se liga, además, a la propia industria d'Euskadi, y el asturianu, qu'en el futuru, separao o segregao, tendrá un destinu inciertu en el sentidu correctu de la palabra, no en el sentidu que habitualmente se utiliza de forma incorrecta.

Ye ciertou también qu'en esta Cámara manifestóse una determinada posición política con respectu al plan d'ENSIDESA, que manifestaba que no se debería mantener esi plan, sino presentar otru qu'en general debía caracterizase por presentar más capacidades. Pero ye también cierto que yo manifesté en esta Cámara ya haz tiempu, y en esa medida transmito a través d'esta propuesta de resolución y explico cuál ye la posición política del

Partíu Asturianista en relación a ello, que dau el momentu y la situación en Europa era imposible pretender otra cosa más que conseguir qu'el plan que n'estos momentos está presentao fuese adelante.

Pues bien, desde esa perspectiva, que yo calificaría, en el sentidu weberianu, d'ética de la responsabilidá o, si ustedes quieren, d'ética del pragmatismu, preséntase esta propuesta de resolución. Lo que pensamos nosotros ye si por fin -y evidentemente hay ciertes dudes- se llega aprobar el plan en los términos actuales, los problemes empezarán el día siguiente de l'aprobación del plan. Habrá que vigilar que se cumplan efectivamente les inversiones; habrá que realizar la presión política adecuada, incluso si se puede, por si se puede, mejorar el plan en alguna medida; habrá que vigilar también pa que no haya preferencies territoriales, puesto que sigue existiendo esi condicionamientu, al entender del Partíu Asturianista, fundamentalmente políticu, de l'acería compacta en Sestao y, además, hay que decir también que desd'Euskadi está moviéndose ya en el sentidu de conseguir precios especiales pa la energía d'esa acería.

Pues bien, la propuesta de resolución pretende la creación d'una comisión pa seguir la ejecución del plan si -y esperemos que sea así- llega aprobase.

El señor **PRESIDENTE**: Perdone un segundo. Unicamente que hay un pequeño incidente con un vehículo fuera y parece que se están tomando medidas y que se mantenga un poco la tranquilidad. Hay un incendio en un coche de un señor Diputado.

Continúe, señor Sánchez Vicente.

Escuchen un poco al señor Diputado que está interviniendo.

El señor **SANCHEZ VICENTE**: Gracies, señor Presidente. Concluyo ya.

En resolución, entendiendo que lo único que nos cabe ye actuar en el momentu en que está el plan, en el momentu en que se apruebe el plan, lo mejor que podríamos hacer, al entender nuestru, del Partíu Asturianista, ye que una comisión no parlamentaria siguiese la ejecución del plan y interviniese políticamente pa mejorar la resolución d'esi plan y, sobre todo, evitase competencies que podríamos denominar de tipu desleal que perjudicasen les inversiones en Asturies. Esi ye'l sentidu de la propuesta de resolución que yo invito a ustedes a que apoyen.

Muches gracies.

Versión en castellano de la intervención del señor Sánchez Vicente realizada por el Servicio de Publicaciones del Parlamento:

Sí, señor Presidente. Señorías:

La propuesta de resolución pretende intervenir en el actual momento o en el momento previsible, mejor dicho, inmediato, de la cuestión de la siderurgia, fundamentalmente asturiana pero, evidentemente, también española.

Es cierto que hay criterios divergentes en la Cámara. Yo expresé aquí, hace tiempo ya, como expresaba ayer el Portavoz de Izquierda Unida, que posiblemente el destino de lo que hoy se llama la Corporación de la Siderurgia Integral sea la segregación de dos activos, el de Euskadi, que se liga, además, a la propia industria de Euskadi, y el asturiano, que en el futuro, separado o segregado, tendrá un destino incierto en el sentido correcto de la palabra, no en el sentido que habitualmente se utiliza de forma incorrecta.

Es cierto también que en esta Cámara se manifestó una determinada posición política con respecto al plan de ENSIDESA, que manifestaba que no se debería mantener ese plan, sino presentar otro que en general debería caracterizarse por presentar más capacidades. Pero es también cierto que yo manifesté en esta Cámara ya hace tiempo, y en esa medida transmito a través de esta propuesta de resolución y explico cuál es la posición política del Partíu Asturianista en relación a ello, que dado el momento y la situación en Europa era imposible pretender otra cosa más que conseguir que el plan que en estos momentos está presentado fuese adelante.

Pues bien, desde esa perspectiva, que yo calificaría, en el sentido weberiano, de ética de la responsabilidad o, si ustedes quieren, de ética del pragmatismo, se presenta esta propuesta de resolución. Lo que pensamos nosotros es: si por fin -y evidentemente hay ciertas dudas- se llega aprobar el plan en los términos actuales, los problemas empezarán el día siguiente de la aprobación del plan. Habrá que vigilar que se cumplan efectivamente las inversiones; habrá que realizar la presión política adecuada, incluso si se puede, por si se puede mejorar el plan en alguna medida; habrá que vigilar también para que no haya preferencias territoriales, puesto que sigue existiendo ese condicionamiento -al entender del Partíu Asturianista, fundamentalmente político- de la acería compacta en Sestao, y, además, hay que decir también que, desde Euskadi, está moviéndose ya en el sentido de conseguir precios especiales para la energía de esa acería.

Pues bien, la propuesta de resolución pretende la creación de una comisión para seguir la ejecución del plan si -y esperemos que sea así- llega a aprobarse.

El señor **PRESIDENTE**: Es un segundo. Unicamente que hay un pequeño incidente con un vehículo fuera y parece que se están tomando medidas, y que se mantenga un poco la tranquilidad. Hay un incendio en un coche de un señor Diputado.

Continúe, señor Sánchez Vicente.

Escuchen un poco al señor Diputado que está interviniendo.

El señor **SANCHEZ VICENTE**: Gracias, señor Presidente. Concluyo ya.

En definitiva, entendiendo que lo único que nos cabe es actuar en el momento en que está el plan, en el momento en que se apruebe el plan, lo mejor que podríamos hacer, a nuestro entender, del Partíu Asturianista, es que una comisión no parlamentaria siguiese la ejecución del plan e interviniese políticamente para mejorar la resolución de ese plan y, sobre todo, evitase competencias, que podríamos denominar de tipo desleal, que perjudicasen las inversiones en Asturias. Ese es el sentido de la propuesta de resolución que yo invito a ustedes a que apoyen.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez Vicente.

Para la defensa de sus propuestas de resolución, tiene la palabra el señor Abad Cuadriello, también del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **GONZALEZ ALCALDE**: Señor Presidente, ¿podría defender una modificación a esta enmienda por parte del Grupo Socialista?

El señor **PRESIDENTE**: Señor González Alcalde, va a intervenir el Grupo Mixto como Grupo, y luego, si ustedes quieren pedir la palabra, pueden hacerlo.

El señor **GONZALEZ ALCALDE**: Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Abad.

El señor **ABAD CUADRIELLO**: Gracias, señor Presidente.

Las tres propuestas que presento a continuación están todas ellas enmarcadas en la línea de reconocer que las actuales competencias autonómicas de que disponemos son insuficientes para un autogobierno real.

La primera propuesta de resolución se refiere a que es urgente el logro de la autonomía plena para reconducir la situación de Asturias, que el logro de esta autonomía plena es una condición necesaria e imprescindible para la creación de empleo y la mejora de la calidad de vida de las asturianas y asturianos y, en definitiva, para detener el dramático proceso de destrucción de empleo.

Sólo así -quiero dejar claro- tendrá pleno sentido debatir aquí los problemas de Asturias; quiero dejar esto meridianamente claro y, por supuesto, quiero resaltar la palabra pleno. Siempre tiene sentido debatir aquí los problemas de Asturias, pero no es lo mismo debatirlos en la situación en que nos encontramos en estos momentos que en una situación enmarcada en un autogobierno real para todos los asturianos. Y, por supuesto, quiero señalar también que esto no significa menosprecio alguno hacia las actuales instituciones asturianas, sino que sería el reconocimiento de la necesidad de ampliar el actual marco político jurídico para que sean estas instituciones asturianas las que rijan los destinos de Asturias.

La segunda propuesta es independiente de la anterior pero, como digo, es complementaria, y se trataría de conocer la opinión de las asturianas y asturianos a través de una consulta popular, de un referéndum, sobre si están conformes o disconformes con el actual marco político jurídico y para que manifiesten, asimismo, la necesidad de ampliar nuestras competencias autonómicas y el límite de las mismas. Como digo, es una propuesta complementaria, pero independiente de la anterior, y yo quisiera señalar una cuestión bastante curiosa: es que este referéndum no se puede convocar por el Consejo de Gobierno asturiano, tendría que ser convocado por el Gobierno del Estado, y ello, a pesar de que esa posibilidad de referéndum figura en nuestro Estatuto de Autonomía.

Y, por último, la tercera propuesta incide también en esta cuestión de forma complementaria y, en concreto, se propone la realización de una encuesta ante las ciudadanas y ciudadanos asturianos para conocer la valoración que ellos hacen de nuestras instituciones, es decir, de la Junta General del Principado y del Consejo de Gobierno.

Esta valoración habría que dirigirla -el sentido de la encuesta habría que dirigirlo- en dos direcciones:

Una primera dirección, que sería el grado de credibilidad que se tiene en nuestras dos instituciones, y la segunda dirección sería el grado de interés que las asturianas y los asturianos muestran por la Junta General del Principado y el Consejo de Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Abad.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor López González, para defender sus propuestas de resolución.

El señor **LOPEZ GONZALEZ:** Muy brevemente, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados:

Las propuestas de resolución que ha presentado el CDS para su debate y votación son propuestas que, lógicamente, tienen que ver con la posición mantenida ayer por el CDS en el debate de orientación política del Consejo de Gobierno.

En nuestra intervención hacíamos especial referencia a una serie de cuestiones que, a nuestro juicio, deben ser elementos que impulsen la recuperación económica y la creación de empleo en Asturias. Dentro de ese marco global hacíamos referencia a una cuestión que figura en la primera propuesta de resolución y que tiene que ver con la concertación social en Asturias. Creemos que es importante que por parte del Consejo de Gobierno se impulse y se profundice en el diálogo social y la concertación entre los agentes sociales, los agentes económicos y las distintas instituciones, tanto locales como de ámbito nacional o supranacionales.

En cuanto a la segunda propuesta de resolución, lógicamente, se pretende con ella que se concrete políticamente el apoyo a las medidas de concertación incluidas en el documento suscrito por el Gobierno, los empresarios y las centrales sindicales (no todas las centrales sindicales, pero sí que todas las centrales sindicales han firmado alguna parte de ese documento, de forma global). Y creemos que, en cualquier caso, el hecho de que los representantes de los empresarios y un sindicato significativo -o de los más representativos de Asturias- la haya firmado en su conjunto tiene que ser, lógicamente, asumido por este Parlamento y debe ser asumido también por las políticas del Gobierno, por las políticas que se concreten en la acción diaria del Gobierno.

La tercera propuesta de resolución tiene que ver con la necesidad de que se desarrollen las medidas incluidas en los dos planes de reindustrialización, tanto el plan elaborado por la Administración central como el plan elaborado por el Consejo de Gobierno, por el Gobierno regional.

Nosotros, en su día, hemos manifestado nuestras dudas, e incluso, nuestro rechazo a esos planes, en la medida en que muchísimas de las acciones que en ellos se contemplaban eran acciones previstas con anterioridad a la elaboración de dichos planes pero, en cualquier caso, al menos, que esas medidas que ya estaban previstas con anterioridad se pongan en práctica y dinamicen el entorno económico y permitan, también, dinamizar el entorno social de esta región.

La propuesta de resolución número cuatro tiene que ver con una promesa reiterada del Consejo de Gobierno, reiterada por el anterior Gobierno y mantenida por el actual Gobierno, en el sentido de presentar el segundo Plan regional de carreteras para su debate y aprobación por la Cámara. Había compromisos adquiridos, asumidos por el anterior Gobierno, de que dicho plan entraría en la Cámara antes del verano, concretamente antes del mes de agosto. Estamos en octubre, a mediados de octubre, y de dicho plan no se sabe nada. Creemos que es importante, es importante de cara, sobre todo, a la elaboración de los presupuestos para el año 94, que esta Cámara debata las obras de infraestructura regional en materia de comunicaciones y transportes, que tiene que llevarse a cabo en los próximos años. Por lo tanto, consideramos urgente que se presente en esta Cámara -insisto- el segundo Plan regional de carreteras.

La quinta propuesta de resolución tiene que ver con la necesidad de crear empleo en Asturias. Es una propuesta que está copiada literalmente del acuerdo suscrito por Comisiones Obreras, UGT, la Federación Asturiana de Empresarios y el Gobierno en los acuerdos de concertación social y que por su importancia pretendemos que sea ratificada por esta Junta General del Principado de Asturias.

La propuesta de resolución número seis hace referencia a la necesidad que tiene esta Comunidad Autónoma de generar unas condiciones objetivas que permitan la mejora de la calidad de vida y que permitan, sobre todo, el asentamiento de nuevas actividades económicas, la atracción de nuevas actividades empresariales. Tiene que ver con la necesidad, también, de que Asturias recupere y supere esos desequilibrios territoriales tanto en materia de comunicaciones como en materia de vivienda.

La propuesta de resolución número siete pretende que esta Cámara apoye la constitución, la creación de un gran eje económico que afectaría a todo el noroeste ibérico; incluiría, lógicamente, a Portugal y a España pero, en cualquier caso, nosotros pretendemos que desde esta Comunidad Autónoma y con las comunidades autónomas vecinas -las comunidades autónomas vecinas ya se han incorporado al apoyo a este eje económico que, lógicamente, pretende estar sustentado desde el punto de vista de comunicación, de eje de comunicación por la autovía del Cantábrico- se articule un eje económico que incorpore a todas las comunidades del noroeste del

Estado, incluso algunas comunidades del norte de Portugal. Creemos que por ahí debe venir el impulso económico para esta Comunidad Autónoma. Lógicamente, no de forma exclusiva, pero sí de forma complementaria con otros ejes económicos, como puede ser el eje norte-sur.

La propuesta de resolución número ocho hace referencia a la necesidad de impulsar unos servicios públicos eficaces y unas prestaciones sociales dignas como condición de libertad, igualdad y como factor de modernización.

La propuesta de resolución número nueve hace referencia a la necesidad que tiene esta Comunidad Autónoma de proteger el medio urbano y el medio rural, garantizando la accesibilidad mediante unas infraestructuras convenientes y adecuadas, pero rentabilizando, de alguna forma, la economía de un sector que, en Asturias, año tras año, parece que va cobrando peso relativo, que es el sector servicios y, sobre todo, algo a lo que está llamada esta Comunidad Autónoma y que es a sacar eficacia, a rentabilizar su potencial como región turística.

La propuesta de resolución número diez hace referencia también a una cuestión que nosotros trasladábamos ayer en el debate de orientación política, y que tiene que ver con lo que nosotros creemos que debe ser una decidida política de apoyo por parte del Gobierno regional a las pequeñas y medianas empresas. En esta propuesta de resolución se apuntan una serie de cuestiones que nosotros creemos deben ser convenientemente desarrolladas por todas las políticas que lleve a cabo el Consejo de Gobierno.

Y, por último, la propuesta de resolución número once hace referencia también a otra de las prioridades que el CDS trasladaba ayer en el debate de orientación política y que tiene que ver con el medio rural y con uno de los sectores que más incide, uno de los sectores de producción que más incide en ese medio y que es el sector agrícola, ganadero y pesquero. Son una serie de cuestiones, una serie de propuestas que deben concretarse en los distintos programas puestos en práctica por el Consejo de Gobierno.

Esas son, en resumen y en definitiva, las once propuestas de resolución que sometemos a la consideración de Sus Señorías.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López.

Señor González Alcalde, había pedido la palabra para intervenir. ¿En qué sentido, en turno en contra?

El señor **GONZALEZ ALCALDE**: Turno, más bien, de modificación de una de las propuestas de resolución hecha por el señor Diputado Sánchez Vicente, respecto a la primera.

Desde el escaño, porque va a ser muy breve. *(Afirmación de la Presidencia.)*

Mi Grupo Parlamentario está completamente de acuerdo con el planteamiento hecho en la resolución en el sentido de la constitución de una comisión no parlamentaria para hacer un seguimiento respecto al cumplimiento del plan que presumiblemente va a ser aprobado en Bruselas en seguida, y compartimos también el temor de que, una vez aprobado dicho plan, en su cumplimiento y ejecución puedan existir desviaciones que puedan resultar perjudiciales para Asturias.

Por lo tanto, y bajo este punto de vista, compartimos la propuesta de constituir una comisión no parlamentaria con la composición que en la propia resolución se indica. Sin embargo, y aquí viene la modificación que sometemos a la aprobación del proponente, proponemos suprimir el segundo párrafo, porque creemos que ayuda muy poco. Si partimos de la base de que la constitución de esta comisión tiene por objeto el vigilar el cumplimiento del posible acuerdo de Bruselas respecto al plan de la CSI y que esta constitución se hace, precisamente, para vigilar que ese cumplimiento no perjudique los intereses de Asturias en razón a las motivaciones que ha indicado en su propuesta, creemos que este segundo párrafo que, en cierta manera, limita a determinados aspectos, sobra y podría ser perjudicial para el desarrollo de la comisión. A nuestro juicio, con el primer párrafo, y admitiendo el hecho de que realmente esta comisión tendrá por objeto vigilar el cumplimiento de ese plan para que no perjudique los intereses de Asturias, creemos que sería suficiente.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González Alcalde.

El señor **MARQUES FERNANDEZ**: Señor Presidente, desearíamos un turno en contra respecto a esta enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, sí, sí. De nuevo, pedirles disculpas porque, realmente, quien tenía que haber tenido previamente la palabra era quien tenía que consumir turno en contra, porque lo que ha hecho realmente el señor González Alcalde ha sido un turno de fijación de posiciones.

Tiene la palabra el señor Marqués.

El señor **MARQUES FERNANDEZ**: Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Nuestro Grupo va a votar en contra y solicita, precisamente, que el resto de la Cámara no se haga eco de esta propuesta, no es por el contenido en sí mismo, que consideramos bien intencionado desde la óptica del Grupo proponente, pero sí que nos encontramos ante -precisamente- la gravísima posibilidad de lo que ese plan en su aprobación resulta. El señor Portavoz ya nos ha indicado que es una posición de males menores, de daños menores; nosotros creemos que, en estos términos, no hay daños ni menores ni mayores, hay daños. Y cuando los daños son irreversibles, en nuestra opinión, no pueden tener, desde luego, ninguna otra consideración más que su rechazo.

Nosotros entendemos que hay una responsabilidad a quien, desde estos momentos, desde las administraciones que están gestionando estos temas, están dispuestos a llevar adelante este plan. Nosotros creemos que esta Cámara no puede asumir, bajo ningún concepto, la responsabilidad de hacerse, precisamente, solidaria con una actuación ya realizada y que, indudablemente...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Marqués, parece que los duendes... *(Risas.)*

El señor **MARQUES FERNANDEZ**: Hoy me temo que...

El señor **PRESIDENTE**: Que se apaguen los focos, es que va a estallar... *(Murmullos.)* Ya está, puede continuar, si lo desea. *(El señor Presidente se refiere a un fallo técnico en el sistema de iluminación.)*

El señor **MARQUES FERNANDEZ**: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Me temo que la sesión está iniciada bajo malos auspicios, me lo temo.

Decía, simplemente, que en estos momentos creo que sería una gravísima responsabilidad de la Cámara mostrar una solidaridad hacia este plan de la CSI y, vuelvo a repetir, porque de una u otra forma, en el momento en que se acepte el principio se van a aceptar sus consecuencias. Nosotros, desde luego, creemos que no debe hacerlo la Cámara y de lo que sí estamos seguros es de que nuestro Grupo no lo va a hacer. Somos conscientes de la intención con la que el señor proponente ha formulado y pide a la Cámara la aprobación de esta propuesta de resolución. Nosotros creemos, por el contrario, que la Cámara no debe asumir, bajo ningún concepto, esta situación que se describe y, por lo tanto, pedimos que se rechace y se vote en contra y anunciamos ya, desde este momento, que nuestro voto será contrario a la propuesta que se realiza.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Marqués.

Señor López González.

El señor **LOPEZ GONZALEZ**: Sí, señor Presidente, para utilizar también un turno en contra.

Gracias, señor Presidente.

El CDS no va a apoyar esta propuesta de resolución porque, sinceramente, creemos que es una propuesta, primero, un tanto atípica, y, segundo, creemos que es una propuesta que carece de absolutamente de viabilidad y de objetivos concretos. Nosotros creemos que este Parlamento asturiano tiene una Comisión de Industria -entre otras comisiones permanentes-, en dicha Comisión, habitualmente, se vienen haciendo seguimientos de los distintos planteamientos del sector público industrial en Asturias; creemos que el incluir una comisión de seguimiento del cumplimiento del plan que excluya, entre otros, a los agentes sociales puede ser un mal principio para tratar de mantener una posición regional única en la cuestión de la Corporación de la Siderurgia Integral. Aparte de que dudamos, sinceramente, de la operatividad de esa comisión en la medida en que qué garantías existen de que pueda tener acceso a informaciones como el trato respecto a los proveedores de todas las factorías o en qué medida podría influir para que se estimule la rápida entrega de los terrenos de ENSIDESA, cuando estas dos cuestiones se contemplan tanto en los planes de ENSIDESA como de HUNOSA; se contemplan en los planes de dinamización y de reindustrialización y estamos viendo los problemas y los inconvenientes con los que se están encontrando los municipios afectados por la reconversión siderúrgica y por la reconversión minera de cara a movilizar y asumir esos activos ociosos comprometidos en los distintos planes.

Por lo tanto, creemos que sería una comisión con muy poca capacidad, y creo, sinceramente, que podría aportar y podría generar más perjuicios que los que, en principio, parece que pretende solucionar.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López González.

¿Algún Grupo quiere fijar posición...? Yo les rogaría a los Portavoces de los Grupos que estamos debatiendo las propuestas de resolución del Grupo Mixto y que se pronunciasen, si es que ése es su deseo, sobre todas las propuestas de resolución del Grupo Mixto, no sobre una y dentro de un momento sobre otra, etcétera, porque, realmente, estamos tratando las propuestas de resolución de un Grupo Parlamentario, señor Marqués.

El señor **LOPEZ GONZALEZ**: Señor Presidente, si sugiere usted que continuemos fijando la posición sobre el resto de las propuestas...

El señor **PRESIDENTE**: Sí.

Entonces, el señor García Miranda, si puede posponer un poco la intervención, yo creo que se debe hacer así, con el objeto de agilizar el trámite y además no dar lugar a sucesivas intervenciones.

Por tanto, si tanto el Grupo Popular como el CDS quieren posicionarse sobre el resto de las propuestas del Grupo Mixto, deben hacerlo en este momento.

Señor Marqués, puede usted continuar.

El señor **MARQUES FERNANDEZ**: Señor Presidente, es que dadas las diferencias, en este caso concreto, en el Grupo Mixto, no tanto en otros Grupos en los que, indudablemente, el tema puede ser mucho más uniforme, pero es que el Grupo Mixto tiene una especialísima situación y composición en esta Cámara, nosotros no tenemos ningún inconveniente pero, en ese caso, no haríamos más uso de turnos en contra. Simplemente, nos limitaríamos en su momento a votar y a continuación explicaríamos el voto, en su caso, en cada una de las posiciones, porque es que, si no, puede ser un tanto complejo.

Anunciamos este tema porque preferimos hacerlo, entonces, como explicación de voto, en función -repito-, en este caso concreto, de la diferente composición representativa política del Grupo Mixto.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

El señor **GONZALEZ ALCALDE**: Señor Presidente, yo quiero hacer indicar que, realmente, yo no he fijado posición, es verdad, tiene el Presidente razón, más que sobre una de las propuestas, pero compañeros de mi Grupo van a hacerlo respecto a otras enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: No se preocupe, señor González Alcalde, dado que también el Grupo Popular ha manifestado que no se opone puesto que hay otras propuestas del mismo Grupo pero de otros Diputados, y que fijará su posición, lo mismo que usted, al final.

Daríamos por no intervenidos a estos Grupos en este turno de posición, salvo en el caso concreto de la propuesta de resolución número 1, y fijarían la posición. Pero yo rogaría al señor Román que fijase la posición sobre el resto de las propuestas de su propio Grupo.

El señor **LOPEZ GONZALEZ**: Gracias, señor Presidente.

Con respecto a la propuesta de resolución número uno, del Diputado Germán Abad, vamos a votar a favor de ella.

Obviamente, el CDS ha venido defendiendo sistemáticamente en esta Cámara, y en su posición política como partido, la necesidad de la autonomía plena. Hemos, incluso, presentado, en colaboración con otras fuerzas políticas en este Parlamento, una iniciativa que fue rechazada para tratar de conseguir esa autonomía plena que nos equipare a las comunidades históricas. Por lo tanto, simplemente, manifestar esta cuestión y anunciar que vamos a votar favorablemente.

No vamos a votar favorablemente ni a la número dos ni a la número tres.

A la número dos, porque no entendemos el motivo del objeto de un referéndum en este momento en Asturias para solicitar del pueblo asturiano si le gusta el marco político-jurídico y la necesidad de ampliación de competencias, cuando aquí ahí dos partidos que han aprobado una reforma, que a nosotros no nos gusta, que nosotros no compartimos, pero que, en todo caso, tienen la legitimidad para llegar a ese acuerdo y para aprobar esa reforma, y esos dos Grupos Parlamentarios representan a una amplia mayoría de la Cámara y, por lo tanto, si es que la Junta General del Principado de Asturias representa al pueblo asturiano, habrá que entender que, linealmente, el pueblo asturiano ha votado mayoritariamente esa reforma del Estatuto de Autonomía, que nosotros -insisto- no compartimos. Pero, en cualquier caso, existe esa legitimidad por los dos Grupos que han suscrito ese acuerdo y han adoptado esa iniciativa.

Sobre la tercera, ¡hombre!, hay un momento en el que por parte, al menos, del CDS, se está hablando de la necesidad de recortar gastos, salvo que respondan a unos objetivos prioritarios, el hecho de que se pretenda hacer una encuesta en Asturias supongo que será una cuestión costosa (capítulo dos, señor Viejo). En Asturias, para conocer la valoración que los ciudadanos hacen de sus dos instituciones -la Junta General del Principado y el

Consejo de Gobierno-, yo lo que le diría al señor Abad es que si le interesa mucho esta cuestión pues que la encargue él, que hay empresas que se pueden dedicar a hacer este tipo de valoraciones, y así los asturianos se ahorraban una parte de dinero y podrían destinarla a cuestiones que nos parecen prioritarias.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Román López.

Para fijar la posición de su Grupo respecto a las propuestas de resolución del Grupo Mixto, tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida, señor García Miranda.

El señor **GARCIA MIRANDA**: Gracias, señor Presidente.

Señorías:

Voy a fijar la posición sobre el conjunto de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Mixto.

En la primera de ellas, la planteada por el señor Sánchez Vicente, vamos a votar en contra por varias razones: en primer lugar, y nos extendimos ayer en el debate, por la valoración que tenemos del actual plan de competitividad de la siderurgia española, de la Corporación de la Siderurgia Integral. Por otra parte, votar esta resolución supondría un equívoco con respecto a esa posición. Por otra parte, el mecanismo de seguimiento que se plantea pensamos que es igualmente equívoco, pensamos que la representación actual del Parlamento regional en las empresas públicas, en este caso concreto en ENSIDESA, para el desarrollo actual es una representación más clara, y no están claramente definidos los papeles complementarios que se le asignan a esta Comisión: esa vigilancia, igual trato con los proveedores, etcétera. Parece ser que esa comisión más que una comisión de vigilancia política del desarrollo de un plan siderúrgico importante para Asturias podría ser de otra naturaleza más técnica, por no decir otras cuestiones.

Por todas esas razones, vamos a votar en contra.

Con respecto a las propuestas de resolución presentada por el Diputado señor Germán Abad, la primera de ellas, en la que se plantea la consecución de autonomía plena para Asturias, nos vamos a abstener por dos razones: estamos de acuerdo con la consecución de la autonomía plena, pero no estamos de acuerdo con que nos engañemos pensando que la consecución de la autonomía plena es una garantía suficiente para la creación de empleo. Podríamos llevar a los ciudadanos asturianos a un engaño y si, en su momento, se consiguiese esa autonomía plena, una insatisfacción más y, por lo tanto, sería totalmente contraproducente. Por esa razón, nos vamos a abstener.

En la propuesta de resolución número dos presentada también por Germán Abad, en la que plantea acudir a la vía del referéndum para retomar el desarrollo autonómico, nos vamos a abstener.

La Constitución española establece vías para el desarrollo autonómico, e Izquierda Unida, todos los planteamientos que tiene para el desarrollo autonómico, para la consecución de la autonomía plena para Asturias, están enmarcados en ellas. Pero además, resulta que si nos remontamos a tiempos históricos más recientes, podíamos tomar ejemplo de la situación en la que nos encontrábamos en aquellos momentos y el problema de elegir vía de referéndum o elegir vía institucional. Votar a favor de esta propuesta sería también menospreciar el papel de las actuales instituciones regionales y además -en el plano de las hipótesis- sería una vía demasiado arriesgada para conseguir los objetivos que se plantea el señor proponente.

En la propuesta de resolución número tres vamos a votar en contra porque nos parece que es una cuestión que tiene poco que ver con los objetivos que se plantean.

De las presentadas por el CDS, en la primera de ellas vamos a votar a favor, se pretende impulsar y profundizar en el diálogo social la concertación. Es una cuestión que yo creo que no exige grandes discusiones. Igualmente, también, la número dos, que insta a desarrollar las medidas incluidas en dichos acuerdos.

En la propuesta de resolución número tres, en la que se pide desarrollar las medidas incluidas en el plan integrado para la reindustrialización de Asturias en el programa de reindustrialización y dinamización, nos vamos a abstener por una razón clara, que espero que el señor proponente entienda, que es que nos parecen sus programas necesarios pero escasos. Tal y como está planteada la cuestión podría ser un equívoco que podría dar lugar, indirectamente, a un planteamiento de la Cámara con el cual nosotros no estaríamos de acuerdo y, por lo tanto, no aportamos incongruencia a la Cámara si no que queremos que sea un resultado claro la posición de la misma.

En la propuesta de resolución número cuatro vamos a votar a favor -no podía ser de otra manera-: que se plantee a la Cámara el segundo Plan regional de carreteras.

En la propuesta de resolución número cinco vamos a votar a favor. Efectivamente, es, textualmente, uno de los acuerdos alcanzados en la mesa de empleo con los

sindicatos y la patronal por parte del Gobierno regional. Pero queríamos aprovechar para hacer una matización, matización que, afortunadamente, el señor Trevín ayer sí introdujo, cuando introdujo el concepto de "formación profesional para el empleo". Es decir, que la formación profesional, y parece ser que se deduce del cuarto apartado de su propuesta, es una condición que por sí sola ataca los problemas del paro estructural. Eso, a nuestro juicio, no es correcto, pero, de cualquier manera, vamos a votar a favor por las razones que antes dije.

Nos vamos a abstener en la propuesta número seis porque nos parece tan genérica que no dice nada y presenta un segundo problema. Cuando se habla de intensificar actuaciones en cualquiera de las materias que ahí se anuncian, seguramente todos estamos de acuerdo, pero eso es, seguramente también, al final, un criterio presupuestario en el que hay que poner todo encima de la mesa, porque todos estaríamos de acuerdo en intensificar todo, pero el problema es que, seguramente, no podríamos. De ahí el abstenernos.

Votaremos a favor de la propuesta de resolución número siete, y no me extiendo en las razones porque creo que son claras. También la número ocho.

Nos vamos a abstener en la número nueve porque, estando de acuerdo en términos genéricos con la propuesta, sin embargo, los planteamientos iniciales desembocan en un solo objetivo y nos parece que eso no es correcto. Encamina sólo el objetivo de desarrollar una política de protección del medio urbano y rural en combinación con la política infraestructural que va dedicada únicamente al turismo, especialmente al turismo. Nos vamos a abstener, señor López.

Respecto a la propuesta de resolución número diez, la opinión que tenemos sobre ella es la siguiente: fue objeto de debate estos dos últimos días el papel de las PYMES en la regeneración industrial de Asturias, en la recuperación industrial de Asturias. Pensamos que no sería bueno para nadie el caer en intentar llevar al contrincante a posiciones que no tiene. Desde Izquierda Unida pensamos que las PYMES tienen un papel muy importante en ese aspecto de la regeneración industrial de Asturias pero, tal y como está planteado, parece ser como si fuese el pivote, el eje fundamental de esa reindustrialización. Expusimos nuestras razones ayer en el conjunto de los debates.

Por otra parte, otra preocupación que tenemos con el texto que se propone es si las medidas que se exponen son medidas -digamos, un conjunto de medidas- cerradas. Pensamos que, si fuese un conjunto de medidas propuesto pero no cerrado, estaríamos más a favor de ello. Por esas razones, nos vamos a abstener.

Igualmente, en la propuesta de resolución número once, porque hay algunas propuestas que habría que definir qué política. Si hablamos de medidas forestales o de silvicultura, a nosotros no nos gusta, en esos casos, hablar en abstracto. Porque hay políticas forestales para un lado y otras para otro. Y por lo tanto, estando de acuerdo en la necesidad de esas políticas, pues nos gusta concretar esas políticas para posicionarnos sobre ellas.

Me parece que he terminado, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García Miranda.

¿El Grupo Popular quiere posicionarse respecto a las restantes propuestas, excepto la número uno del Grupo Mixto, para ya buscar la regularización del debate?

El señor **VERDIN BOUZA**: Sí, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra.

El señor **VERDIN BOUZA**: Respecto a la propuesta de resolución número uno del Diputado Germán Abad, nuestro Grupo se va a abstener, dado que creemos que después del pacto nacional alcanzado con el Partido Socialista en materia autonómica, estamos en el camino de lograr esos niveles competenciales que el Diputado propugna.

Respecto a la número dos, votaremos en contra, dado que creemos que esta Cámara es soberana y no es tan urgente ni necesario un referéndum para el tema que él plantea.

A la propuesta número tres, votaremos que no por un criterio de sobriedad, porque, aunque a todos nos gustaría disponer de ese estudio, los duros en Asturias están muy contados y quizá la prioridad de gastarlos en una encuesta no nos parece adecuada.

Respecto a la propuesta de resolución número uno del Grupo del CDS, votaríamos que sí si nos acepta una enmienda transaccional, en la que a continuación de "agentes sociales económicos e institucionales" concrete "y grupos políticos", dado que no nos parece suficiente vernos incluidos en lo de agentes institucionales. Por tanto, si añadiese "y grupos políticos", votaríamos que sí, si no, nos abstendremos.

A la número dos votaremos que sí.

A la número tres vamos a votarla que no, dado que nosotros consideramos que tanto el programa de reindustrialización como el de dinamización no concre-

tan medidas, no las temporalizan, no marcan prioridades, no asignan dotaciones presupuestarias. Por tanto, no podemos aceptar que esos programas, que esos planes, realmente, vayan a dar el fruto que se pretende, que es la dinamización económica de la región. Por tanto, no les damos valor y, por tanto, votaremos en contra.

A la número cuatro votaremos que sí.

En las propuestas de resolución números cinco, seis, ocho y nueve, nuestro Grupo se abstendrá, por algo parecido a lo que argumentábamos para el Plan de desarrollo regional. Aunque este es un debate de orientación general del Gobierno, creemos que estas propuestas, las números cinco, seis, ocho y nueve, tal y como han sido formuladas no indican cauces concretos, no marcan plazos, son lo que podríamos llamar una política de palabras o un brindis al sol. Solamente les falta añadir aquello de que debemos ser buenos y benéficos. Entonces, por esa falta de concreción y ese carácter etéreo, absolutamente inconcreto, de las cuatro propuestas, nos abstenemos. Tampoco votaremos en contra porque la intención general es buena, pero yo creo que, al igual que venimos manifestando en nuestro Grupo a lo largo de todo el debate, Asturias ya no está para utilizar palabras como "poner bases adecuadas", "intensificar intenciones", etcétera. Es el momento de los hechos; por tanto, nos abstendremos.

La número siete la votaremos favorablemente, al igual que las números diez y once.

Nada más.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Verdín.

Señor Portavoz del Grupo Socialista, señor González Alcalde, ¿había manifestado usted su deseo de posicionarse respecto a las propuestas del Grupo Mixto, excepto a la primera, sobre la que ya se había posicionado?

El señor **GONZALEZ ALCALDE**: No, señor Presidente.

Había indicado que el que mi Grupo Parlamentario hubiera hecho uso de la palabra respecto a una de las resoluciones no implicaba el hecho de que nos hubiéramos posicionado sobre todas o mi Grupo hubiera fijado posición, puesto que iba a haber otros compañeros que iban a hacer uso de la palabra para fijar posición respecto al resto de las propuestas de resolución del Grupo Mixto, excepto la número uno.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Portavoz correspondiente, para fijar posición respecto a esas otras propuestas.

La señora **COCHON VILLAR**: Nuestro Grupo va a votar en contra de la propuesta de resolución número uno, presentada por el Diputado Germán Abad, por entender que es una declaración puramente nominal. El nominalismo reside en la palabra "autonomías plenas" que, para el Grupo proponente, significa una panacea universal.

El problema es que este nominalismo niega u oculta una realidad, y es que el Principado de Asturias, mediante el pacto Partido Popular-PSOE, mediante la Ley orgánica 9/92 y el Estatuto de Autonomía en curso, está inmerso en un proceso de incremento sustancial de su autonomía de equiparación a las autonomías del 151 y de asunción paulatina del techo competencial autonómico más amplio, dentro del marco que posibilita nuestra Constitución española.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Cochón.

La señora **MIGOYA DIEGO**: Señor Presidente, para posicionarnos sobre la propuesta de resolución número dos del Diputado Germán Abad.

Vamos a votar en contra de esta propuesta de resolución porque entendemos que está cuestionando permanentemente el marco jurídico-político en el cual nos movemos y en el cual los ciudadanos asturianos ya se han pronunciado.

Creemos que, con esta propuesta, lo que hace es devaluar un poco a la Cámara en sí y a sus representantes también, así como a los electores asturianos que, a través de los distintos procesos electorales, han ido ratificando este proceso autonómico, proceso que además se ha visto reforzado a través de la Ley orgánica 9/92 y el pacto entre PSOE y PP, los dos Grupos mayoritarios.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

¿Alguna otra intervención?

La señora **COCHON VILLAR**: Sí.

Nuestro Grupo va a votar en contra de la propuesta de resolución número tres, presentada por el Diputado Germán Abad, por entender que dicha encuesta -como bien sabe el Diputado proponente- podría efectuarla el Centro de Investigación Sociológica, pero no parece lógico incurrir en un gasto de esta índole.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Ya no tiene más intervenciones de fijación de posición el Grupo Socialista, ¿verdad? *(Afirmación.)*

Bien, si no hay ninguna otra fijación de posiciones, pasamos a las propuestas de resolución de Izquierda Unida, para lo cual, tiene la palabra su Portavoz.

El señor **SANCHEZ VICENTE**: Señor Presidente, por una cuestión de orden.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, señor Sánchez Vicente.

El señor **SANCHEZ VICENTE**: A fin de que la Mesa informe a esti Diputau cuándo debe responder a la propuesta de modificación a la propuesta d'esti Diputau.

Versión en castellano de la intervención del señor Sánchez Vicente realizada por el Servicio de Publicaciones del Parlamento:

A fin de que la Mesa informe a este Diputado de cuándo debe responder a la propuesta de modificación a la propuesta de este Diputado.

El señor **PRESIDENTE**: Esta Presidencia había previsto que tanto el señor Sánchez Vicente como el señor Román López contestasen al final, dado que el señor López no estaba en la Sala... *(El señor López González entra en el Salón de Sesiones.)*

Ahora ya llegó el señor López. Rogamos al señor García Miranda que retenga un poco la intervención y vamos a preguntarle al señor Sánchez Vicente sobre la enmienda *in voce* presentada por el Grupo Socialista y también, luego, al señor Román.

¿Quiere manifestarse?

El señor **SANCHEZ VICENTE**: Sí.

Lo primero, antes de contestar estrictamente a esa enmienda oral, quiero agradecer al señor Marqués la cortesía con que discrepa de la propuesta y de la posición del Partíu Asturianista. ¡Hombre!, invítolo a que no ponga tantu fuegu en les sus intervenciones porque causa perturbaciones en los focos de arriba.

Con respectu a la propuesta, manifestar que, efectivamente, sí la voy a aceptar. No entiendo muy bien cuáles son les reticencies sobre ello, pero entiendo -en todu casu- que la Comisión, si se pon en marcha, sobre el plan, y se pon a seguir les sus inversiones, entrará en todos los aspectos; por lo tanto, resulta indiferente el suprimir o no el últimu párrafu. Repito, por lo tanto, que acepto la propuesta de modificación.

Versión en castellano de la intervención del señor Sánchez Vicente realizada por el Servicio de Publicaciones del Parlamento:

Lo primero, antes de contestar estrictamente a esa enmienda oral, quiero agradecer al señor Marqués la cortesía con que discrepa de la propuesta y de la posición del Partíu Asturianista. ¡Hombre!, lo invito a que no ponga tanto fuego en sus intervenciones porque causa perturbaciones en los focos de arriba.

Con respecto a la propuesta, manifestar que, efectivamente, sí la voy a aceptar. No entiendo muy bien cuáles son las reticencias sobre ello, pero entiendo -en todo caso- que la comisión, si se pone en marcha, sobre el plan, y se pone a seguir sus inversiones, entrará en todos los aspectos; por lo tanto, resulta indiferente el suprimir o no el último párrafo. Repito, por lo tanto, que acepto la propuesta de modificación.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez Vicente.

A la propuesta de resolución número uno del señor González, el Grupo Popular le había ofrecido una enmienda transaccional, en el párrafo donde dice: "entre los agentes sociales, económicos e institucionales", que se incluyese: "y grupos políticos".

Nos gustaría conocer la opinión del señor López González para que quede clarificada la situación de la enmienda transaccional.

El señor **LOPEZ GONZALEZ**: Gracias, señor Presidente.

Quizás el sentido de la enmienda no haya sido bien entendido o no haya sido bien explicado a la hora de defender la propuesta de resolución.

Nosotros entendemos que deben ser agentes sociales, económicos e institucionales y no grupo políticos porque, en cualquier caso, creemos que una vez que se produzcan los acuerdos, si es que se llega a acuerdos, en materia de concertación, lógicamente, esos acuerdos deberán ser ratificados por los grupos políticos; si se refiere a grupos políticos con carácter general, nosotros diríamos por los grupos políticos con representación en el Parlamento asturiano. Pero bueno, es una cuestión que se desprende cuando se habla de institucionales. Creemos que la concertación abarca a administraciones locales, abarca a otro tipo de administraciones, por lo tanto, creemos que esa concertación debe producirse exclusivamente entre los grupos sociales, económicos e

institucionales y, posteriormente, sea ratificada -si algún Grupo así lo entiende- presentando ese acuerdo en el propio Parlamento regional.

Por lo tanto, ése es el sentido estricto de la propuesta de resolución.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Román.

Ahora sí, para presentar sus propuestas de resolución, tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida.

El señor **GARCIA MIRANDA**: Gracias, señor Presidente.

Las propuestas que presenta mi Grupo, que presenta Izquierda Unida, lógicamente, tienen todas que ver con el transcurso de los debates que venimos realizando durante estos días y, por lo tanto, no serán ninguna de ellas ninguna novedad para ninguno de ustedes.

En la primera, queremos que la Cámara fije su posición sobre esta polémica que -repito- hemos llevado a cabo estos días sobre los datos no sólo coyunturales sino la evolución dinámica de los mismos, los datos significativos de nuestra socioeconomía, y cómo, a nuestro juicio, estos datos indican que persisten las deficiencias estructurales y que esas deficiencias deben ser atacadas en el nuevo PDR que se elabore.

Asimismo, pretendemos también que la elaboración de dicho PDR se haga de acuerdo con una resolución de esta Cámara y también con una recomendación de la propia Comisión europea respecto a la participación efectiva, no sólo en el seguimiento sino en los procesos de elaboración real de estos programas de desarrollo regional.

En la propuesta de resolución número dos planteamos una cuestión que sigue pendiente de resolución definitiva -yo creo- por esta Cámara, que es cómo se concreta el papel activo del sector público industrial, y planteamos para ello criterios concretos que responden ya a acuerdos de esta Cámara respecto al papel que debe jugar o cómo debe jugar el sector público industrial, estas empresas industriales del INI radicadas en Asturias, en el proceso de regeneración industrial de Asturias. Todas estas cuestiones que hablamos a veces: de diversificación de las mismas, de aseguramiento de su futuro y de papel de las mismas en su entorno, no sólo social sino también económico.

En la propuesta de resolución número tres, intentamos posicionar a la Cámara sobre el problema de la coordinación de los instrumentos de promoción económica e industrial y, para ello, planteamos que, al margen de la diversidad de los mismos y de la diversidad de origen de los mismos, se llegue a una política real de coordinación e integración de los mismos, y que con ello se consiga vencer en problemas de falta de tamaño, problemas de descoordinación, etcétera. También queremos incidir sobre una cuestión que nos parece muy importante: debe irse a una profesionalización, a una especialización de estos instrumentos, de forma que no haya una mezcla entre lo que es el papel político dirigente de las instancias del Gobierno regional y lo que debe ser el papel de estos instrumentos. Nos parece que a veces los niveles de responsabilidad política entran en cuestiones que deberían desarrollar y ejecutar estos instrumentos profesionalizados, especializados y dotados de medios de todo tipo para ello, y que eso puede dar lugar a problemas gordos como los que ocurrieron en el pasado reciente. Por ello, proponemos que haya esa separación clara entre lo que es la actuación de estos instrumentos y lo que debe ser la acción política, la dirección política, industrial y económica de los órganos políticos del Gobierno.

En la propuesta de resolución número cuatro, dada la situación actual que tenemos ahora del desarrollo del plan de HUNOSA, planteamos que, por una parte, el Gobierno regional lleve a cabo las gestiones necesarias para que se cumplan los objetivos de consolidación de la empresa a largo plazo, dentro de esos objetivos, también en su diversificación y reindustrialización, en su papel de reindustrialización en las cuencas mineras; y, por otra parte, también planteamos algo -ya dicho ayer aquí- respecto a qué entendemos nosotros que debe defender el Gobierno regional en cuanto a la modificación del actual código de ayudas estatales a la minería del carbón. No me extiendo en ello porque ayer fue ampliamente expuesto por nuestro Portavoz.

En la propuesta de resolución número cinco instamos al Consejo de Gobierno a que realice las acciones oportunas ante el Gobierno central y la Corporación de la Siderurgia Integral, al objeto de que se interese por la gestión de la misma. Pensamos que no es una cuestión secundaria, en este caso pasa de ser meramente problema de gestión a ser ya un problema político, un problema del futuro de la propia siderurgia española y, por lo tanto, problema que tiene mucho que ver con el futuro de la industria asturiana y con la regeneración de Asturias.

En la propuesta de resolución número seis instamos, igualmente, al Gobierno a que haga las gestiones necesarias para incluir en el PDI obras consideradas prioritarias en el documento de esta Junta General del Principado sobre estrategia de política de transportes y comunicaciones, especialmente en lo que se refiere a la

variante ferroviaria de Pajares, el tramo occidental de la autovía del Cantábrico y la potenciación de los puertos de Gijón y Avilés.

En la propuesta de resolución número siete, planteamos una cuestión que pudiera llegar a verse próximamente, quizá, con más detalle en esta Cámara, pero pasa el tiempo y no acaba de discutirse y tiene que ver con la comercialización y con el sector cárnico, pensamos que importante para el medio rural asturiano y para el sector agrario. Y, en ese sentido, planteamos que, aprovechando experiencias de otras regiones europeas, y en consulta con las organizaciones agrarias representativas, se realice un estudio acerca de la viabilidad de la puesta en marcha en nuestra Comunidad Autónoma de estructuras nuevas de comercialización de la carne, que ese estudio se remita a esta Junta para debatirlo y el Gobierno tener las conclusiones que dimanen de ese debate.

En la propuesta de resolución número ocho pensamos algo dicho ayer en nuestra intervención, en la necesidad de la ordenación del espacio rural agrario y en cuanto a usos que deben dotarse y, en función de ello, establecer los programas necesarios de subvenciones, etcétera.

En la propuesta de resolución número nueve planteamos la necesidad sentida y planteada por distintas instancias y distintas organizaciones al Gobierno regional de la resolución por parte de la Administración central de los recursos presentados con la asignación individual de cuotas lácteas y también con la reasignación de la reserva nacional de la cuota.

En la propuesta de resolución número diez volvemos a insistir en una resolución, en uno de los puntos de una resolución ya hecha por esta Cámara pero que pasa el tiempo y debería ya llevarse a cabo, y es la relativa a la valoración de las posibles alternativas de la incineración de los lodos prevista en Villapérez, aparte de los estudios previos necesarios para la misma y que se encargaban -creo recordar- a la Universidad de Oviedo.

En la propuesta de resolución número once planteamos, con respecto a los problemas que surgen en el ámbito administrativo de nuestra región con la política medioambiental y, en concreto, con los estudios de impacto ambiental, un primer punto: que se garantice el respeto escrupuloso a los preceptivos períodos de información pública y, para ello, dar inmediato cumplimiento a la resolución citada de esta Junta General; en el segundo apartado planteamos que el PORNA, en su redacción definitiva, debería reservar a la Consejería de Medio Ambiente y Urbanismo el papel de órgano competente para realizar y resolver la evaluación preliminar del impacto, siempre que éste corresponda a la Administración regional.

En la propuesta de resolución número doce planteamos una serie de medidas que tienen que ver con el espacio de los Picos de Europa, en primer lugar, el problema legal, es decir, las gestiones necesarias para presentar ante el Congreso de los Diputados el proyecto de ley para declarar parque nacional al conjunto de los Picos de Europa; en segundo lugar, el problema de empezar a dar los pasos para llegar a tener el plan de ordenación de los recursos naturales del futuro parque. Pensamos que no hay que esperar a que esté la ley aprobada, sino que hay que ir dando ya pasos previos para que no haya una disfunción entre el momento de aprobación de la ley y la puesta en ejecución de las políticas que posibilite y, por ello, que se inicie el procedimiento de información pública al Plan de ordenación de los recursos naturales para los Picos de Europa. En el punto tercero, planteamos al Gobierno regional que urja a la Administración central la promulgación de medidas de protección del territorio de los Picos de Europa previo a la aprobación de la ley correspondiente. Y, finalmente, planteamos que en defecto de esta normativa de regulación estatal, en la parte asturiana y, por lo tanto, competencia de nuestra Comunidad Autónoma, se lleven a cabo las medidas de protección necesarias para que en este interregno sin figura de protección se pudiesen producir, digamos, desaguisados irreversibles.

En la propuesta de resolución número trece planteamos que se agilice la constitución del Servicio Regional de Salud.

En la propuesta de resolución número catorce planteamos la necesaria revisión del funcionamiento del programa de inserción tal como se plantea en la propia ley.

En la propuesta de resolución número quince... *(Murmullos.)*

El señor **PRESIDENTE**: Señores Diputados, por favor, ruego presten atención al señor interviniente.

El señor **GARCIA MIRANDA**: ...instamos al Consejo de Gobierno a que presente ante esta Cámara la Ley sobre el deporte en Asturias antes de que finalice el presente año.

En la propuesta de resolución número dieciséis intentamos plantear una serie de propuestas que ponga frente a la situación caótica de nuestro patrimonio histórico asturiano, también la situación de archivos y centros de documentación y, para ello, planteamos que el Gobierno presente ante esta Cámara un proyecto de ley de

patrimonio histórico asturiano, anunciado tiempo ha, pero que no se llega a realizar. Un proyecto de ley, igualmente, de archivos y centros de documentación del Principado y un programa de medidas urgentes de protección de dichos patrimonios.

Finalmente, en la propuesta de resolución número diecisiete planteamos que en el proceso de transferencias de las nuevas competencias el Consejo de Gobierno programe, de una manera participativa, anticipe, planifique esa asunción de competencias de manera que se dote de política previa, no haya una mera negociación de traspaso de medios materiales y humanos, sino que también, previamente, se defina qué política se va a realizar con esas competencias y adaptar, por lo tanto, el proceso de negociación de traspaso de estas competencias a, digamos, esas previsiones de política que se plantean.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García Miranda.

¿Algún Grupo quiere utilizar turno en contra?

El señor **LASTRA VALDES**: Sí, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Amandi había pedido turno en contra.

El señor **LASTRA VALDES**: Señor Presidente, el Grupo Socialista había pedido turno en contra.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, tiene la palabra, porque lo ha pedido en primer lugar, el señor Amandi.

El señor **SUAREZ ALVAREZ-AMANDI**: Gracias, señor Presidente.

Quería anunciar en este acto que nuestro Grupo Parlamentario -para dejar ya claro nuestro posicionamiento- va a votar a favor y, por tanto, no me referiré en este turno a ellas, las propuestas de resolución números dos, cuatro, cinco, seis, siete, nueve, diez, once, catorce, quince, dieciséis y diecisiete, y en contra o abstenernos, eel resto, a saber:

Propuesta de resolución número uno: vamos a abstenernos de votar esta propuesta porque nosotros creemos que ya va siendo hora de ser concretos en las realizaciones a desarrollar. No es la primera vez que nuestro Grupo Parlamentario presenta una iniciativa por incumplimientos del Plan de desarrollo regional, iniciativa que es votada en contra por el Grupo que en estos momentos propone incorporar al Plan de desarrollo regional otra serie de cuestiones en función de algunos incumplimientos y para paliar esos desequilibrios existentes. Por lo tanto, creemos que esta iniciativa no dice nada nuevo o, lo que es lo mismo, no dice absolutamente nada y, por tanto, nos vamos a abstener de votarla.

La propuesta de resolución número tres: vamos a votar en contra de ella porque nuestra política a lo largo de los últimos años que hemos defendido en esta Junta General es, precisamente, lo contrario de lo que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, obviamente, defiende aquí. Es decir, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida habla de la existencia de instrumentos de promoción de carácter sectorial o comarcal y que se promueva esa coordinación, integración de los mismos al objeto de conformar un sistema cuyo tamaño, capital y recursos humanos tenga la dimensión suficiente para incidir de una forma significativa en todos los temas de los que hemos hablado bastante en esta Cámara.

Nosotros creemos que hay que reducir en vez de aumentar, hay que coordinar de otra manera muy distinta a lo que Izquierda Unida en estos momentos propone y, por lo tanto, votaremos en contra.

Vamos a votar en contra de la propuesta de resolución número ocho, porque nosotros entendemos que no se puede realizar una política intervencionista en el campo asturiano. La gran diferencia en este tema que nos diferencia -valga la redundancia- del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida es que nosotros queremos que el ganadero, el agricultor asturiano se desarrolle por sí mismo, tenga iniciativa, y desde la Administración -tanto regional como nacional y, por supuesto, comunitaria- se le pueda ayudar, no intervenir en la forma de hacer del propio ganadero o agricultor asturiano. Por lo tanto, el último párrafo, donde hablan de que tanto la promoción y autorización de aprovechamientos como ayudas y subvenciones a los profesionales y que acomoden sus producciones a la ordenación establecida va totalmente en contra de la política que el Partido Popular ha defendido a lo largo de los últimos años en esta Cámara, por lo que votaremos en contra de esta proposición.

En cuanto a la propuesta de resolución número trece, vamos a votar en contra de la misma, por una razón muy sencilla: nosotros hemos presentado una enmienda de totalidad a la Ley del servicio regional de salud. Nosotros creímos entonces -y seguimos creyendo ahora- que esta Ley es inoportuna, contradictoria y no sigue el modelo de servicio de salud que propugnaría el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular, y, por tanto, y en coherencia con eso, vamos a votar en contra de que se

agilice al máximo la constitución de un servicio de salud con el que nosotros no estamos de acuerdo, sin perjuicio de que creamos que en el futuro, una vez asumamos las competencias en materia sanitaria, haya que dotar esta Comunidad Autónoma de un auténtico servicio regional de salud.

Y la enmienda referente a los Picos de Europa, señor Presidente, con su venia, yo preferiría que la defendiera mi compañero señor Bustillo.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Qué enmienda es, por favor? La doce, ¿no?

El señor **SUAREZ ALVAREZ-AMANDI**: Enmienda número doce.

El señor **BUSTILLO GUTIERREZ**: Sí, señor Presidente.

En relación a la propuesta de resolución número doce planteada, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, vamos a votar en contra, basándonos principalmente en dos puntos de reglamentación que consideramos fundamentales:

El primero es la falta de información y consenso existente entre los municipios y comunidades autónomas afectadas por la figura del parque nacional, punto éste que incluso el propio Presidente del Gobierno considera prioritario.

En segundo lugar, porque nos parece totalmente contradictorio que mientras esta Comunidad Autónoma sigue suspirando por ampliar sus competencias, se pretenda la cesión de dichas competencias al Gobierno central de una zona que es tan significativa para nuestra región, como es la zona afectada.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Verdín, perdón, señor Bustillo. ¿Terminó el Grupo Popular? *(Afirmación.)*

Muchas gracias.

Tiene la palabra, para su posicionamiento en contra, el Grupo Socialista, señor Lastra.

El señor **LASTRA VALDES**: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que el Diputado del Grupo Popular, haremos referencia a aquéllas sobre las cuales vamos a votar en contra y no diremos nada más respecto a las que votamos favorablemente. Y me permito decir al Presidente que, respecto a las propuestas de Izquierda Unida, somos varios los Diputados del Grupo Socialista los que vamos a intervenir.

Votaremos en contra de la propuesta de resolución número uno porque, en realidad, añade muy poca información. ¿Qué otra cosa se puede esperar del PDR que aquello que el Grupo de Izquierda Unida dice? Y, realmente, la participación efectiva en el proceso de elaboración del PDR creo que está, en estos momentos, bien articulada y tal y como está expresado en la propuesta de Izquierda Unida, queda de forma imprecisa y, realmente, no aclara cuál es la forma de participación efectiva que mejore a la que en estos momentos representa el CEES.

La segunda, votaremos a favor.

La tercera igualmente, y tenemos que transmitirle a Izquierda Unida la posibilidad de que nos acepte una transacción respecto al primer y el segundo párrafo de su propuesta de resolución, que acepte que sea sustituido por uno que diga...

El señor **PRESIDENTE**: ¿Transacción a la propuesta de resolución número qué...?

El señor **LASTRA VALDES**: Respecto a la número cuatro.

En los párrafos uno y dos de Izquierda Unida, les pediríamos que nos aceptaran una transacción que vendría a decir lo siguiente: "La Junta General del Principado manifiesta la necesidad de que se logren los objetivos del plan de HUNOSA para garantizar el futuro de la empresa y la reindustrialización y diversificación de las comarcas mineras". El párrafo siguiente lo votaríamos favorablemente, lo respetaríamos tal y cual está y, simplemente, es poner en positivo algo que realmente, en la transcripción de la propuesta de Izquierda Unida, parece que tiene una redacción en negativo y que sería mucho más positiva para la Cámara y para la propuesta una redacción en el sentido positivo que redactamos nosotros.

Votaríamos en contra de la propuesta de resolución número cinco, por considerar absolutamente innecesario e inoportuno realizar gestiones alrededor de promover modelos de gestión transparentes en la empresa y en la CSI, siendo esto una responsabilidad absoluta de la empresa y de su consejo de administración y, en todo caso, de las relaciones lineales que se establecen entre la empresa y la representación social de la misma, por lo que sería absolutamente inconveniente introducir -salvo que se quiera decir otra cosa- en una propuesta de resolución una recomendación de este tipo a una empresa que se supone que sus modelos de gestión tienen que ser transparentes, participativos y, lógicamente, eficientes.

Y no votaríamos favorablemente ni tampoco desfavorablemente a la propuesta de resolución número seis, es decir, nos abstendríamos, porque, tal y como está redactada, lo que manifiesta esta propuesta de resolución es, precisamente, la línea de actuación que está siguiendo el Gobierno y, por lo tanto, sobre lo que estamos haciendo no vamos a añadir ni quitar nada. Es justamente esto lo que el Gobierno está haciendo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lastra.

El señor Pérez.

El señor **PEREZ RODRIGUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo me voy a referir en concreto a la propuesta de resolución número siete, que propone realizar un estudio acerca de la viabilidad de poner en marcha en nuestra Comunidad Autónoma estructuras nuevas de comercialización de la carne.

Nosotros vamos a votar a favor de esta propuesta de resolución y, además, nos parece oportuno y acertado en estos momentos este estudio.

En cuanto a la propuesta de resolución número ocho, nosotros vamos a votar en contra de la misma, que en concreto se refiere a una definición de las actitudes productivas de los terrenos del espacio agrario asturiano. Bueno, en principio, parece bien, pero llevar esto a la práctica sería enormemente complicado, difícil, y no sería positivo porque nosotros vemos que, primero, para hacer este tipo de estudio habría que conocer latitudes, habría que conocer pendientes, etcétera. Segundo, análisis de ellos y necesidades de corregirlos. Yo creo que no sería fácil y la petición de un año nos conllevaría bastantes años, porque con los cientos de miles de parcelas que existen en esta Comunidad Autónoma el trabajo sería de chinos. Y luego, sinceramente, creo que resolvería poco. Yo sé que se están haciendo voluntariamente por parte de explotaciones tanto los análisis de tierras, incluso lo que se llama, por ejemplo, el hacer el abono a la carta. Creo que abarata los costes bastante y yo creo que la idea iría por ahí, pero nosotros la vemos más a nivel voluntario de cada explotación que no un decreto o una operación a nivel de Gobierno asturiano.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar en contra de la propuesta de resolución número ocho.

En la propuesta de resolución número nueve, que dice lo siguiente: "La Junta General del Principado insta al Gobierno a que urja de la Administración del Estado en la materia de resolución de los recursos presentados en relación a la asignación de cuotas lácteas y la reasignación del excedente nacional de cuota". Nosotros vamos a votar en contra porque en estos momentos ya se encuentra el noventa por ciento de los recursos en manos de los ganaderos y el diez por ciento restante vemos que, en pocos días, el proceso de comunicación a los ganaderos se terminará.

En cuanto a la reasignación, nosotros entendemos que habrá que esperar a que se resuelva el proceso del programa de abandono, porque realmente no se puede reasignar si todavía no se terminó el proceso de abandono de cuota por parte de los ganaderos que así decidan presentar dicho abandono.

Por lo tanto, vamos a votar en contra de la propuesta de resolución número nueve.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún otro Portavoz del Grupo Socialista desea intervenir en otras propuestas?

El señor **FERNANDEZ PRADO**: Sí, señor Presidente.

Yo quería intervenir en contra de la propuesta de resolución número once, haciendo constar previamente que nuestro Grupo va a votar, en cambio, en favor de las propuestas de resolución números diez y doce, que tienen que ver con temas del mismo área, de medio ambiente, del Grupo de Izquierda Unida.

En el caso concreto de la propuesta de resolución número once, nuestras discrepancias se refieren a lo siguiente:

Por un lado, en la presentación de esta propuesta de resolución se dice textualmente: "Habida cuenta del en ocasiones defectuoso cumplimiento de la normativa..." -refiriéndose a la normativa de estudios de impacto ambiental- . En este caso, bien es cierto que ateniéndonos textualmente a lo que dice la resolución, no se puede poner ninguna objeción, porque, efectivamente, como en el cumplimiento de cualquier normativa existen defectos, pero entendemos que el hacer constar esto puede dar -quizá- a entender que ese cumplimiento defectuoso se trata de un problema generalizado y nosotros creemos que no es así. Es decir, que los problemas que pueden existir son puntuales y que, en todo caso, los que existan deben ser denunciados, e incluso en su caso, debatido en los órganos que corresponden, uno de los cuales puede ser también esta Junta del Principado.

En segundo lugar, y entrando en los puntos concretos de la propuesta de resolución, la primera de ellas se refiere al respeto escrupuloso de los preceptivos períodos de información pública, y cita al hablar de esos

períodos de información pública a los estudios preliminares de impacto ambiental. Sin embargo, en estos estudios de carácter preliminar la información pública no es preceptiva y, además, el introducir esa información pública con carácter preceptivo entendemos que causaría una distorsión muy negativa y que, además, incide en uno de los aspectos que se suscitaron dentro de estos debates en los días pasados, que son precisamente los retrasos y los problemas que puede suponer para los ciudadanos la existencia de una normativa excesivamente compleja o excesivamente reglamentista. En concreto, hay que pensar que en estos estudios preliminares la Administración tiene, según la Ley de protección de los espacios naturales, un plazo de veinte días para contestarlo, lo cual, materialmente, impediría que se pudieran hacer esas informaciones públicas. Siempre haciendo constar que nos estamos refiriendo a los estudios preliminares, es decir, que puede suceder que de uno de estos estudios preliminares se derive la necesidad de hacer un estudio de evaluación de impacto ambiental, en cuyo caso sí serían preceptivas informaciones públicas.

Una objeción semejante tenemos al segundo punto de la propuesta de resolución, donde se pide que corresponda a la Consejería de Medio Ambiente y Urbanismo el papel de órgano competente para realizar y resolver la evaluación preliminar de impacto. En este caso el texto estricto de la propuesta de resolución, aunque ha existido una puntualización al presentarlo, está, en nuestra opinión, en contradicción con el artículo 12 de la Ley de protección de espacios naturales, que dice que cuando se sometan a la evaluación preliminar de impacto ambiental actividades de promoción privada serán las entidades promotoras las encargadas de realizar el correspondiente estudio, presentándolo ante el órgano administrativo que controla la licencia, etcétera. Entonces, aun considerando que existe esa evaluación, pero ateniéndonos al texto de la propuesta de resolución, es un motivo más por el cual votaremos en contra.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández Prado.

Señor Fernández de la Cera.

El señor **FERNANDEZ DE LA CERA**: Sí voy a referirme a las propuestas de resolución números quince, dieciséis y diecisiete de Izquierda Unida.

Por lo que se refiere a las propuestas de resolución número quince (relativa a la Ley del deporte) y la número diecisiete (relativa a la asunción de nuevas competencias) votaremos afirmativamente.

Por lo que se refiere a la propuesta de resolución número dieciséis quisiéramos proponer una pequeña modificación, que no cambiando el sentido de la misma creemos que mejoraría su formulación. Consta de tres puntos -repito-, la propuesta de resolución número dieciséis:

El primer punto es un proyecto de ley de patrimonio histórico asturiano,con el que estamos totalmente de acuerdo.

El segundo punto dice: "Una ley de archivos y centros de documentación del Principado..." Ceemos que,estando de acuerdo con el sentido del mismo, que el rango adecuado sería no una ley de archivos sino una normativa de menor rango, no por razones cualitativas, es decir, los archivos tienen una importancia máxima,reconocida por el señor Presidente del Principado en su discurso de investidura, sino por razones cuantitativas, al tratarse de una Comunidad uniprovincial, y aunque otras comunidades han hecho una ley de archivos creemos que para una Comunidad uniprovincial es preferible -por razones cuantitativas, incluso de estética- que siendo necesario que la legislación sea completa también es conveniente que el rango de ley se reserve para cuestiones importantes, de tal manera que el corpus legal no acabe teniendo más normas de rango superior siendo un corpus -digamos- cabezón. Por eso, proponemos este segundo punto que diga en vez de "una ley de archivos y centros de documentación del Principado...", que diga "normas que regulen los archivos y centros de documentación del Principado".

Por lo que se refiere al punto tercero, estando también de acuerdo con el sentido del mismo, quisiéramos proponer una pequeña modificación, que es la siguiente: donde se dice "...comenzando por un completo inventario y catalogación...", nosotros proponemos "...comenzando por completar los inventarios y catálogos existentes del mismo, incluyendo los aspectos relativos a los fondos documentales, etcétera..." (todo igual). ¿Por qué? Pues porque ya hay un catálogo, hay ya un inventario y catálogo del patrimonio histórico industrial, ciertamente incompleto, pero nos parece más correcto completar, continuar completando el que hay, que no iniciar uno nuevo.

Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De la Cera.

La señora Esparta.

La señora **ESPARTA-ALONSO VILLAVERDE**: Sí, señor Presidente.

Para hacer referencia a las propuestas de resolución números trece y catorce.

Rogamos disculpe Izquierda Unida no haber seguido el orden en que estaban presentadas.

Votaremos favorablemente la propuesta de resolución número trece. En referencia a la número catorce rogaríamos aceptasen una modificación en la redacción de la misma, respetando escrupulosamente la preocupación del Grupo de Izquierda Unida, y que nosotros compartimos, en cuanto a asegurar la auténtica finalidad del IMI, que es la reinserción social y laboral. La redacción propuesta por nosotros sería la siguiente: "La Junta General del Principado considera necesario un seguimiento del funcionamiento del programa IMI a través de los organismos de participación contemplados en la ley correspondiente, con el objetivo de asegurar su auténtica finalidad de reinserción social y laboral, superando una posible desviación a un carácter estrictamente asistencial y paliativo".

Nada más.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Esparta.

Bien, si no hay un turno, por otros Grupos, de fijación de posiciones, concederíamos la palabra a Izquierda Unida para que manifieste su opinión al respecto de unas enmiendas transaccionales, expuestas por el Grupo Socialista, referidas a la número catorce y a la número dieciséis.

Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida.

El señor **GARCIA MIRANDA**: Gracias, señor Presidente.

Sobre la enmienda transaccional hecha a la propuesta número cuatro, no podemos aceptarla porque el plan de HUNOSA al que nos referimos, en su contenido, tiene un calendario con unos objetivos a cumplir en el mismo, y nos parece preocupante la no consecución de los mismos, y la redacción que nos propone el Grupo Socialista nos parece que obvia esa realidad, y si no ocurriese esa realidad quizá tampoco habría esta propuesta de resolución aquí. Es decir, si no hubiese que corregir algo que no transcurra bien de acuerdo con lo previsto, quizá no pediríamos al Gobierno que interviniese en enderezar algunas cosas. Por lo tanto, sería contraproducente con la propia naturaleza de la propuesta el aceptar esa enmienda, aunque estamos de acuerdo con que plantea mejor las cuestiones en positivo, pero es que daría lugar a un equívoco que -repito- significaría fundamentalmente la no necesidad de la propia propuesta.

Sobre la hecha a la propuesta de resolución número catorce, vamos a aceptarla.

En cuanto a la hecha sobre la propuesta de resolución número dieciséis, decir que estamos de acuerdo con la propuesta transaccional que se hace sobre el punto tercero pero, si es posible, queríamos, sobre la hecha al punto segundo, hacer una modificación, y es la siguiente:

Estamos de acuerdo con la idea de que no es necesaria una Ley de archivos y centros de documentación del Principado, que una normativa es figura suficiente y quizá más adecuada, pero estamos preocupados porque, de ser así la propuesta de resolución, el papel de esta Cámara sería obviado por completo, y por eso proponemos una nueva transaccional que sería: en el punto segundo, en vez de "una normativa que tal", sería "un plan que contemple la normativa", y seguiría igual que la propuesta que plantea el Grupo Socialista.

No sé si quedó claro; si es necesario, lo aclaro.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García Miranda.

Tiene la palabra el señor De la Cera para pronunciarse sobre la transaccional que el señor García Miranda hace sobre su transaccional anterior.

El señor **FERNANDEZ DE LA CERA**: Se acepta la propuesta del Grupo de Izquierda Unida.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Vamos a pasar a las propuestas de resolución del Grupo Popular, pero, previamente, rogaría a los señores proponentes de las enmiendas transaccionales que hagan llegar las mismas por escrito a la Mesa.

Para la defensa de las propuestas de resolución del Grupo Popular, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, señor Cañal.

El señor **GARCIA CAÑAL**: Señor Presidente.

Señorías:

Me corresponde defender, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, cinco propuestas de resolución en directa relación con la intervención que el Portavoz que el Grupo Parlamentario Popular ayer expresaba en su turno de este debate de orientación del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias.

Y comenzando, de esas propuestas de resolución, por la número uno, que corresponde genéricamente a una serie de propuestas en política presupuestaria, una serie

de directrices respecto a instar al Consejo de Gobierno a presentar el proyecto de Ley de presupuestos generales del Principado para el año 1994 basándose en principios de austeridad y eficacia y actuando de forma inmediata a través de las oportunas medidas en las siguientes direcciones:

1. En una disminución del tamaño y peso relativo de la Administración regional, mediante la reestructuración a fondo de sus funciones y la descentralización y traspaso de competencias a los ayuntamientos, con el fin de suprimir dualidades y superposiciones administrativas que, a nuestro juicio, son perjudiciales para el interés de los asturianos.

2. La inmediata reconsideración del denominado sector público regional, modelo, a nuestro juicio, también de costosa ineficacia para los recursos públicos, y que día a día va creciendo inexorablemente, empezando por las empresas de participación pública y con las que se están generando, a través de otros consorcios, nuevas empresas públicas o sociedades anónimas con capital público que día a día crecen.

En el debate del señor Presidente del Principado, del señor Trevín, éste nos anunció la creación, en el mismo día de su intervención, de una nueva sociedad, y anunció la creación de otra más de carácter inmediato.

3. Este tercer punto de la primera propuesta de resolución se refiere a la reducción inmediata de conceptos impositivos como el impuesto de actividades económicas, que ya nuestro Grupo el año pasado había solicitado.

4. El establecimiento de políticas prioritarias de inversión que eviten las actuales dispersiones, que limitan los efectos favorables que se pueden conseguir, concentrando los esfuerzos en políticas claras, concretas y definidas.

Respecto a la segunda propuesta de resolución, que se refiere a política agrícola y ganadera, la propuesta insta al Consejo de Gobierno a desarrollar las iniciativas políticas y legislativas en el sector agropecuario, dirigidas, en primer lugar, al tema de la cuota, para la consecución de la regionalización de la distribución de esta cuota láctea, a la vez que se exige la resolución inmediata de los recursos presentados en relación con esta adjudicación de las cantidades de referencia a los ganaderos, y con la consideración de que ya en su día, en el año 1988, el Partido Popular propuso ante esta Cámara el que el sistema de distribución de la cuota láctea nacional se hiciese a nivel regional. En aquel entonces, el Grupo Socialista y otros Grupos no consideraron que fuese conveniente, pero hoy día, nos damos cuenta de que ésta es una medida que hay que defender y tender a ella para garantizar adecuadamente lo que son nuestras explotaciones lácteas asturianas.

El segundo punto de esta propuesta de resolución trata del proceso de modernización y también de la concentración de las explotaciones agrícolas y ganaderas en Asturias, para lo cual nuestro Grupo propone la dotación de un fondo para poder subvencionar hasta los límites máximos permitidos por las normativas comunitarias, y no sólo subvencionando los intereses sino incrementando al máximo las primas de subvención directa que se requieren para la modificación y para la mejora de nuestras explotaciones agrícolas y ganaderas.

El tercer punto pretende la presentación de un plan de choque forestal, necesario, y a cuyo efecto se debe diseñar para toda nuestra región, porque se está hablando en esta Cámara muchas veces de los planes de choque, forestales, de planes forestales, de veinte mil, de cincuenta mil hectáreas, cuando año tras año se han incumplido todos los proyectos que se han presentado a lo largo de los debates en la Junta General del Principado, y nosotros creemos que este plan de choque es estrictamente necesario.

En el cuarto punto, nosotros proponemos el que se tienda o que se incida en la disminución de la presión fiscal sobre las explotaciones agrícolas por las vías indirectas, por las directas no se puede, pero para aliviar la presión fiscal y la situación económica grave que están teniendo la mayoría de nuestras explotaciones agrícolas y ganaderas.

El quinto es un apoyo a las actividades comunales, que creemos necesario para la mejora de las infraestructuras en las zonas rurales.

El sexto pretende el apoyo al desarrollo de actividades industriales y artesanales, de comercialización también de los productos agrarios, que año tras año se habla de él pero que se está teniendo un fracaso notorio, tanto en la comercialización de los productos del campo como en los objetivos que se había marcado en años anteriores el plan agroalimentario.

El séptimo se refiere al saneamiento ganadero. La creación de un programa de saneamiento ganadero y control sanitario permanente, porque está sucediendo una situación paradójica: después de haber conseguido hace años el saneamiento de todas las explotaciones ganaderas de Asturias, es control del saneamiento, se está fracasando sistemáticamente en el control del ganado en las intercampañas. Por tanto, nuestro Grupo cree que es necesario que se habilite un sistema que corrija estas deficiencias para evitar la sucesión de problemas que todos conocemos como la perineumonía o el incremento de la tuberculosis y brucelosis, a pesar de ese saneamiento

total, teórico, de la ganadería asturiana.

Finalizaríamos con otra propuesta de caza, de la revisión de la legislación vigente, una Ley de caza que está teniendo numerosos problemas, que a nuestro juicio va a fracasar en su intento, no contenta a nadie y además olvida la caza como una fuente de ingresos, y tendríamos que ver lo que ocurre en otras comunidades autónomas al respecto.

La propuesta de resolución tercera trata exclusivamente del tema de la pesca, tema del que fue olvidada su referencia por el Presidente del Consejo de Gobierno en su día, pero que, a nuestro juicio, tiene tanta importancia como cualquier otro sector.

En ella la Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a potenciar nuestra flota de bajura y reforzar paralelamente la infraestructura portuaria a través de diferentes medidas:

1. La creación de un fondo de renovación de la flota pesquera, fundamentalmente, al margen de conseguir los máximos autorizados, para que la percepción de las subvenciones concedidas se reciba de forma inmediata, una vez cumplidas las exigencias de esas subvenciones.

Se está siguiendo, en la política pesquera en el Principado, la misma política que ha marcado el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de ir a la subvención del desguace de los barcos y no a la política de promoción de la pesca y mantenimiento de esos puestos de trabajo y de esos servicios que se tienen.

2. La dotación de la infraestructura de los puertos, necesaria, pero a través de la colaboración de las cofradías de pescadores que nosotros creemos que es fundamental y básica en este sentido.

3. El fomento de la incorporación al sector pesquero de los jóvenes, es otro de los puntos.

4. El fomento de las actividades industriales conexas o derivadas de las actividades pesqueras. La industria conservera que, en su día, en Asturias, tuvo una gran potencia y que es madre de muchas industrias que luego se han extendido a otras regiones de España pero que hemos ido perdiendo.

5. Finalmente, respecto al tema de la pesca, el establecimiento de una política adecuada de veras, reforzando la vigilancia y su cumplimiento estricto.

La propuesta de resolución número cuatro se refiere a la política industrial a desarrollar en el Principado, y en ella y en el ámbito de esta política industrial, se pretenden una serie de iniciativas encaminadas a lograr actuaciones en relación con la empresa pública y también con las empresas de titularidad privada:

La primera de ellas, respecto a la empresa pública, sería la exigencia de compromisos concretos a la empresa pública, exigiendo una formulación de actuaciones para sus empresas industriales que permitan sentar las bases más allá de los simples procesos de reducción de tamaño y rechazando, sin paliativos, planes que no tienen más sentido que el de nombres, como es el de competitividad, de la CSI, para ENSIDESA.

En segundo lugar, también para la empresa pública, la recuperación o la búsqueda de la recuperación del sentido de gestión empresarial de esa empresa pública, desligándolo de unos compromisos políticos que suponen un lastre y estableciendo, además, los adecuados planes operativos, sin descartar en los mismos su posible privatización.

En tercer lugar, la exigencia de información y consulta máximos por parte de la empresa pública hacia el Principado de Asturias, fundamentalmente cuando todos sabemos el gran impacto que tienen las decisiones que se toman al respecto desde el Instituto Nacional de Industria, desde el Gobierno de la nación, hacia Asturias.

Y respecto a la empresa privada, nuestro Grupo propone la inmediata puesta en marcha de un plan de choque que sustituya a los fracasados programas de reindustrialización y de dinamización, plan de choque que debe establecer, al menos, cuatro líneas básicas de actuaciones:

1. Un sistema de comunicaciones, de transporte, moderno y eficiente, que en la actualidad nuestra región todavía carece de él.

2. Una dotación de infraestructuras industriales a nivel de suelo y equipamiento.

3. Un plan de ayudas no sólo a la instalación de nuevas industrias en el Principado sino también a la mejora de la competitividad de las industrias que ya están en el Principado y que no tienen la facilidad de acceso de las nuevas industrias, y estableciendo además los adecuados créditos puente que hagan llegar a las máximas ayudas permitidas a esas empresas, una vez que se les concede.

4. Un plan de capacitación laboral a nuestros trabajadores, tan necesario y reconocido por todos.

5. La inmediata supresión -como no iba a ser menos- de los fracasados instrumentos de reindustrialización: el Instituto de Fomento Regional y sus sociedades operativas, con la simultánea creación de una Agencia de la propia Administración regional que simplifique y agilice las actuaciones administrativas en relación con las nuevas instalaciones, traslados o nuevas implantaciones tecnológicas en empresas existentes; la denominada antiguamente "ventanilla única" que nunca

se consigue.

6. La readmisión inmediata de las sociedades de capital riesgo existentes, refundiéndolas en un único instrumento adecuadamente capitalizado y cuyas actuaciones se refieran al conjunto de la región y empezar a acabar con los localismos de la crisis asturiana.

Y por último, la quinta propuesta de resolución se refiere al tema de las infraestructuras en Asturias, por lo cual la propuesta pretende impulsar las acciones que pongan fin a la actual situación periférica de Asturias que padecemos en nuestros diferentes sectores:

1. La inmediata puesta en ejecución de la autovía del Cantábrico en todo su tramo asturiano, desde el Cares hasta el Eo.

2. La aceleración en las obras contempladas en el primer Plan nacional de carreteras y actualmente sometidas a inaceptables retrasos de ejecución o pendientes todavía de inicio, con el ánimo de que se fijen plazos firmes para la realización de estos que están pendientes.

3. La inmediata puesta en ejecución de la denominada variante ferroviaria de Pajares.

4. La puesta en marcha de un plan de mejora y potenciación de los servicios de largo recorrido desde Galicia hasta Vizcaya, atendidos por FEVE.

5. La ejecución de las obras pendientes de la llamada autopista del Huerna, reduciendo el peaje de esta autopista, como sistemáticamente el Grupo Popular viene solicitando ante esta Cámara.

En cuanto a las comunicaciones interiores de Asturias, y referido exclusivamente a estas comunicaciones de competencia propia del Principado:

1. La culminación de las obras pendientes del primer Plan regional de carreteras, que debiera haberse finalizado esta adjudicación antes de finales del año 1991, y estamos ya en 1993, y la mayoría de las que quedan pendientes, con suerte, podrán terminarse, como muy pronto, en 1995.

2. La definición inmediata del segundo Plan regional de carreteras, que ya debería haber comenzado su vigencia en 1992 y que todavía no está presentado.

3. La devolución a la competencia estatal del llamado corredor del Nalón. Obra pública que, por sus especiales características y envergadura, excede ampliamente de las capacidades económicas de la Administración regional.

En política de teléfonos y televisión, potenciación de este desarrollo con la total digitalización de la comunicación y del transporte de larga distancia, la cobertura total del territorio para telefonía móvil automática, el acceso directo desde todos los núcleos de población de más de diez mil habitantes a la red de comunicación de paquetes para datos y, finalmente, el establecimiento de convenios con radio televisión y fundamentalmente con RETEVISION, que asegure la recepción en todo el territorio asturiano, no sólo del primer canal de televisión y del segundo, los dos canales públicos, que todavía no se ven en la totalidad de nuestra región, sino también de los canales privados de televisión, que muchas zonas de nuestra región están pendientes de llegar a su logro.

Por nuestra parte, nada más.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García Cañal.

¿Algún Grupo desea utilizar turno en contra de alguna de las propuestas? *(Afirmación del Grupo Socialista.)*

Señora Fernández Felgueroso, tiene la palabra.

La señora **FERNANDEZ FELGUEROSO**: Señor Presidente, sometemos a la Presidencia la consideración de que yo misma voy a posicionarme en nombre de mi Grupo en relación con las propuestas del Grupo Popular una, tres, cuatro y cinco, y mi compañero el señor Pérez, respecto a la segunda.

Si la Presidencia lo considera oportuno, haré mi intervención en la totalidad de las que he mencionado y, en ese caso, saltamos el orden de la dos, o, si prefiere, intervengo en la una... Como quiera el señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: No hay ningún problema, dejando claro que estamos hablando de turno en contra, dado que en fijación de posiciones ya ha habido otro Grupo que había pedido la palabra anteriormente.

De todas formas, el Grupo Socialista se va a posicionar en contra de estas propuestas.

Tiene la palabra, señora Fernández Felgueroso.

La señora **FERNANDEZ FELGUEROSO**: En relación con la propuesta de resolución número uno del Grupo Popular, la razones que llevan a nuestro Grupo a posicionarnos en contra son las siguientes:

En primer lugar, los principios de austeridad y eficacia. Consideramos que existe en los sucesivos proyectos que esta Cámara ha tenido ocasión de debatir. Pero sobre las medidas concretas, las medidas legislativas que propugna el Grupo Popular en relación al primer apartado, nos mostramos radicalmente en contra, porque no consideramos que sea el momento oportuno para hablar de la disminución o incremento del tamaño y peso relativo de la Administración regional, que, por otra

parte, no la consideramos hipertrofiada. Pero en un momento en que estamos pendientes de ir recibiendo progresivamente transferencias, nos parece que no goza de racionalidad alguna la propuesta, a través, incluso ya inmediatamente, del proyecto de presupuestos, de modificar y reestructurar la Administración regional.

En relación al segundo punto de la propuesta, porque, desde luego, no compartimos en absoluto lo expresado por el Grupo Popular, está en consonancia con otros debates que hemos tenido en esta Cámara, pero no compartimos en ningún caso ni su filosofía ni, especialmente, la definición que hace del sector público regional, de costoso e ineficaz, ni su deseo de privatización de la totalidad del sector público regional, filosofía que no compartimos, como hemos tenido ocasión de decir muchas veces.

En cuanto al tercer aspecto, el concepto impositivo del IAE, también se ha debatido en esta Cámara en otras ocasiones. Consideramos que no es el momento, puesto que conocemos que hay un proyecto de modificación de este impuesto que, si no ha entrado en las Cortes Generales, debe estar a punto de ser presentado. Y además, recordamos que el efecto más importante de este impuesto lo tiene en la propia fijación de los respectivos ayuntamientos, por tanto, nos oponemos porque consideramos que tampoco goza de oportunidad la propuesta.

Respecto al último apartado, al apartado cuatro, ahí no sé si explicitar que nos oponemos porque el supuesto es que ni siquiera nos parece clara la propuesta. Nos oponemos porque no nos parece clara la propuesta del Grupo Popular, nos parece incluso contradictoria en sus propios términos. Se habla de priorizar políticas de inversión frente a la actual dispersión, que no sé lo que quiere decir porque, en todo caso, existen unos planes, a punto de terminar alguno de ellos, como el plan de turismo, el agroalimentario, etcétera, a los que a lo largo de estos años se les ha ido dando especial relevancia en esta priorización que dice el Grupo Popular, para luego, finalmente, insistir en su último párrafo en que habría que atender o subvencionar o estimular a través de la subvención la totalidad de las actividades económicas.

Nos parece una contradicción, no entendemos lo que quiere decir y, desde luego, tampoco creemos que todas las actividades económicas deban medirse por el mismo rasero. Pongo el ejemplo de la actividad de construcción, y ahí lo que hay que subvencionar es al comprador o los precios de la vivienda, pero, desde luego, no al constructor, que ya tiene suficiente beneficio en el ejercicio de esa actividad.

Paso, señor Presidente, a la propuesta de resolución número tres, para decir que también nos oponemos a ella, con distinto grado -explico-, en especial a los apartados uno, tres y cuatro de dicha proposición, puesto que hay dos apartados, concretamente, el apartado dos y el apartado cinco, a los que no nos vamos a oponer porque es una política que se está haciendo; por tanto, utilizaremos otro tipo de votación al respecto.

Con relación a los apartados uno, tres y cuatro, en los que el Grupo proponente, el Grupo Popular en este caso, sugiere la creación de fondos especiales, nosotros consideramos que esa creación de fondos especiales no es conveniente porque, aceptando la filosofía de algunas de sus propuestas, lo que no compartimos es la articulación de esa filosofía, es decir, nosotros estamos a favor de incentivar la flota pesquera, nosotros estamos a favor de la incorporación de jóvenes al sector pesquero, estamos a favor, evidentemente, de industrias conexas con las actividades pesqueras que se dicen, pero, en cambio, estamos en discordia, en oposición, a la articulación de esos fondos, entre otras razones porque, por ejemplo, en relación al apartado primero, nosotros conocemos que para el plan para el sector pesquero se van a articular fondos en los que comparta esa provisión de fondos la Administración regional, la Administración central y la propia Comunidad Europea. Por tanto, el establecer fondos específicos de la Comunidad Autónoma yo creo que lo único que esto haría sería restar posibilidades y pagar desde el presupuesto del Principado lo que puede "afanarse" o en lo que pueden captarse fondos de otras administraciones.

Respecto -como antes decía- a los otros fondos, por iguales circunstancias y, en especial, porque existen ya ésas, a lo mejor lo que hay que hacer es incrementarlas o incentivarlas (para eso estará la discusión de los presupuestos regionales), pero existen ya esas subvenciones a través de las subvenciones a PYMES y a través de las subvenciones a la mejora de la producción, etcétera. Por tanto, nos posicionamos en contra de esos fondos especiales, y, por otra parte, los consideramos incluso un poco contradictorios con estas otras propuestas que hace el Grupo Popular de oponerse a la diversificación, por ejemplo, a empresas de capital riesgo, en distintas zonas del Principado.

Paso, señor Presidente, a la propuesta de resolución número cuatro, para señalar también que nuestro Grupo se opone a ella porque, evidentemente, no comparte en absoluto la filosofía del Grupo Popular, la filosofía en relación con la empresa pública que deja plasmada el Grupo Popular en esta propuesta de resolución. Y para resaltar, incluso expresamente, que nos parece una abso-

luta contradicción -yo no sé si hacer un calificativo incluso más expresivo- el que en el apartado dos, precisamente, de estas propuestas, en relación con la empresa pública, se diga... Es una mezcla absoluta, en este caso, la propuesta de liberalismo e intervencionismo, pero que en ese apartado segundo se haga un tanto a la necesidad de recuperación del sentido empresarial y a no estar comprometida la empresa pública por compromisos políticos. Yo preguntaría: ¿qué son las resoluciones de esta Cámara que estamos continuamente evacuando, sino, precisamente, compromisos políticos que pedimos que cumpla la empresa pública? Por tanto, realmente el Grupo Popular tendrá que explicar claramente qué es lo que entiende por compromisos políticos. Desde luego, nosotros estamos en total oposición a esta exigencia que se hace desde el Grupo Popular.

En cuanto al aspecto tercero de ese apartado de empresa pública, nosotros creemos que la información y consulta la tiene el Principado pero que, en todo caso, precisamente, hay representantes de esta Cámara en esas empresas públicas y hay una comisión, la famosa comisión CREP, en la que esto está articulado. Por tanto, nos oponemos a esa filosofía que contiene la propuesta en relación con la empresa pública.

En cuanto a las otras medidas de la empresa privada, vamos, a nosotros esto del llámado plan de choque nos suena... No creo que en esta Cámara se haya hablado de plan de choque a menudo, yo creo que el plan de choque a mí me suena a plan de choque de las obras de Oviedo, no me suena absolutamente a nada más. Entonces nosotros, este -así- plan de choque, como no se trata de ladrillos, nos parece bastante difícil de estructurar así. En primer término, nosotros estamos a favor -probablemente haya que acelerar, en la medida de lo posible- del plan de reindustrialización y dinamización, por tanto, no nos sumamos a su desaparición.

Y en cuanto a algunas otras cuestiones, desde luego, nos oponemos rotundamente a la canción, repetida en esta Cámara, de supresión del Instituto de Fomento Regional. Ayer el Presidente del Principado ya expuso su propósito de analizar, probablemente, una modificación del propio instituto y de los organismos de promoción del Principado, pero ello no significa, desde luego, ni es el propósito del Grupo Socialista, ni del Presidente del Principado, en este momento, socialista, esta desaparición del Instituto de Fomento Regional que hemos tenido ocasión, muchas veces, y que confunde en su propuesta también con la ventanilla única, para, en su conjunto, someter a la votación de esta Cámara una propuesta en la que, embozada en el tema de la ventanilla única, que ha sido aprobada por esta Cámara, efectivamente, pero que yo creo que es mezclar unas cuestiones con otras para ver si en esa mezcla pues definitivamente nos cargamos entre todos el Instituto de Fomento Regional, y además, para crear una agencia que tiene unas competencias absolutamente parecidas.

En cuanto a la redefinición inmediata de las sociedades de capital riego, tampoco compartimos su criterio, nosotros creemos que tanto las existentes como la que ayer anunció el Presidente del Principado tienen muchísimo sentido, por esa territorialización que se está produciendo, algunas veces, de los efectos negativos de las reconversiones industriales, y por tanto, no apoyamos tampoco esa idea de redefinición y de supresión de estas cuestiones. Hay algún otro aspecto parcial ciertamente, la propuesta la propuesta es muy larga, y hay algunas en las que, probablemente, nos abstendremos por considerar que se están haciendo, como el desear por todos un sistema de comunicación ágil dentro de la región, y una votación de infraestructuras; hay un plan de suelo en funcionamiento, yo creo que ahora no son necesarias actuaciones, lo fue en un momento determinado. Es verdad que para la implantación de la Thyssen, o para la implantación de la Du Pont (la Du Pont por su tamaño y la Thyssen porque no había en ese momento disponible en ese área de territorio asturiano) hubo un momento en que hubo que hacer esta dotación, si se quiere, a medida de las infraestructuras, pero yo creo que no estamos ya en la misma situación. Y en cuanto al apartado tercero, y disculpe el Grupo proponente que haya ido un poco de atrás, adelante y viceversa, en cuanto a los créditos puente, ni nos oponemos ni nos dejamos de oponer, porque existen ya en este momento.

En relación a la quinta propuesta del Grupo Popular, nosotros aquí queremos hacer una clara distinción, porque en relación con todo lo referente a carreteras, nos oponemos no porque no compartamos su preocupación por que la programación de las carreteras se acelere, sino porque creemos que se incluye en un saco muy desordenado lo que está en ejecución, lo que está ya en licitación. Que hay una mezcla que daría lugar a un cumplimiento, absolutamente difícil y dispar, de las resoluciones, y esta mezcla es tan abundante que nos imposibilita ofrecer una transaccional, y así voy desglosando un poco: en el apartado primero, la inmediata puesta en ejecución de la autovía del Cantábrico, bueno, yo creo que no puede establecerse sobre todo el conjunto cuando hay tramos en servicio, tramos en ejecución, tramos a punto de sacar a licitación y, finalmente, un amplio tramo que tiene que ir incluido y que nuestro Grupo, al menos, así lo ha compro-

metido en las esferas pertinentes, en el Plan director de infraestructuras.

En el segundo punto, también vuelvo a decir que la mezcla hace difícil pronunciarse, puesto que, por ejemplo, el caso de la autovía Oviedo-Campomanes, incluso la ronda de Oviedo se van a inaugurar, parece ser, en el próximo 5 de noviembre, y la carretera Gijón-Villaviciosa ya no es la misma carretera que antes, sino que se trata de una autovía y, por tanto, requiere no ser incluida en la misma propuesta. Respecto al punto 3, variante de Pajares, la Cámara está comprometida a ver ese estudio complementario, que no sé si se ha remitido o no todavía a la Cámara. La autopista del Huerna, en relación con el peaje, también nos hemos pronunciado en otra ocasión en esta Cámara y nuestro Grupo se ha decantado por esperar, precisamente, a que el tramo León-Ozonilla-Benavente, que su Grupo homólogo en Castilla-León ha comprometido con peaje, pero en todo caso, a ver la reconsideración del peaje de la totalidad de la autovía y, por tanto, no nos parece en este momento oportuno pronunciarnos, nuevamente, sobre ese tema en el sentido en que lo propone, valga la redundancia, el Grupo proponente.

En cuanto a la culminación, de lo que llama la ejecución, dentro del primer plan regional, de las zonas de Navia-Boal, La Florida-Tineo, Puente del Infierno-Pola, etcétera, del subapartado 1, del apartado 5, está en licitación y volvemos a decir que no nos parece seria esta mezcla. Y en ese mismo subapartado, en relación con el Plan regional de carreteras, nosotros, evidentemente, estamos a favor de que se envíe inmediatamente ese plan a la Cámara, pero a que a través de esta resolución se condicione ya ese plan que tiene que ser debatido en el conjunto de la Cámara, tal como se envíe y con las propuestas que haga cada Grupo. Y en relación con las demás cuestiones, pues en el mismo sentido.

Consideración aparte, para nosotros, y vamos a votar a favor de esa parte de la propuesta, es la cuestión de lo que se pueden llamar "autopistas del aire", es decir, las comunicaciones telefónicas y de RETEVISION. En primer término, o también en lo que respecta a RTVE, nuestro Grupo tiene una proposición semejante a la del Grupo proponente, y por tanto, pues coincidimos con su preocupación, igualmente coincidimos con la cobertura total del territorio. Y en relación con los demás aspectos, vamos a votar a favor, a pesar de que consideramos que, de todas formas, es un compromiso político de los que a ustedes nos les gustan para demandar a una empresa pública de las que ustedes dicen que los gestores de las empresas públicas tienen que estar absolutamente desligados de esos compromisos políticos, pero bueno, en todo caso, nos parecería más oportuno que todo esto fuera incluido y debatido por esta Cámara en el anunciado plan de comunicaciones avanzadas que ha hecho ya el Gobierno regional. Nos parece que éste es el instrumento y ése es el sitio, pero en todo caso -en cuanto a la preocupación expresa- nos consta que las poblaciones de más de diez mil habitantes, actualmente, pueden acceder a la red de conmutación de paquetes y que en el año que ustedes proponen también van a acceder a esa red digital de servicios integrados. Por tanto, no nos parece el lugar oportuno, pero no vamos a votar en contra, porque es una realidad que ustedes conocen y que nosotros también. Por tanto, en esa segunda parte de su propuesta, nuestro Grupo votará a favor y no en todo lo anterior.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada.

¿Defienden, o se oponen, o se posicionan respecto a la propuesta del número dos? *(El señor Pérez Rodríguez solicita intervenir.)*

El señor Pérez.

El señor **PEREZ RODRIGUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

La propuesta de resolución número dos consta de diez puntos. El punto uno, en concreto, dice lo siguiente:"Obtener la inmediata regionalización de la distribución de la cuota láctea con garantía de estabilidad de las explotaciones asturianas, y exigiendo la resolución inmediata de los recursos presentados en relación a las mismas"

Nosotros vamos a votar en contra de este primer punto de la propuesta de resolución número dos, porque nosotros entendemos que no se debe regionalizar la cuota láctea, nosotros entendemos que la reserva debe ser nacional, y que nos beneficia mucho más que si realmente se regionaliza dicha cuota.

En cuanto a los recursos presentados, anteriormente ya, en una enmienda de Iquierda Unida, dije que el noventa por ciento de estos recursos están comunicados, y el diez por ciento se comunicarán en breve.

En el punto dos, en la modernización y concentración de explotaciones, se está haciendo en estos momentos -nosotros entendemos- lo adecuado, y es un esfuerzo considerable de ayuda a esta modernización y concentración de explotaciones.

En el punto número tres de la propuesta de resolución número dos, que dice: Desarrollo de una política forestal, sinceramente creemos que en estos momentos se está desarrollando una política forestal seria, y también se están poniendo las bases para acelerar lo más posible lo

que en estos momentos se pudieran llamar, por parte del Grupo Popular, los planes de choque, que parece que están de moda en dicho Grupo. Nosotros no aplicamos los planes de choque pero, efectivamente, aplicamos la mayor agilidad para que realmente salga adelante otro tipo de planes. Por lo tanto, también vamos a votar en contra del punto número tres.

En el punto número cuatro, que pide una disminución de la presión fiscal, la verdad es que el pedir disminuciones en presión fiscal siempre es bonito. Pero no nos parece que el problema del campo asturiano pase por una disminución de la presión fiscal. Es muy posible que esa disminución no vaya a beneficiar a las explotaciones, sino a otras gentes, que realmente no se lo merecen.

En el punto cinto, que dice lo siguiente: Un programa que permita, a través de las adecuadas consignaciones, incentivar actividades comunales encaminadas a la mejora del hábitat rural, realizadas por las propias comunidades rurales, incluidas las actuaciones sobre viviendas y servicios rurales. Efectivamente, ya existen ayudas para este tipo de iniciativas vecinales, y también existen ayudas para las viviendas rurales; por lo tanto, no tiene sentido este punto y nosotros nos vamos a oponer.

En el punto seis: Programa específico de apoyo al desarrollo de actividades industriales, artesanales, de transformación de productos agrícolas, ganaderos o forestales, ya existe este programa, y la creación de un fondo, no cabe duda que distorsionaría, por ejemplo, en este caso, los presupuestos de la Comunidad Autónoma.

En el punto siete, que dice: Un programa de saneamiento y control sanitario permanente de la cabaña ganadera asturiana, incentivando la mejora genética de la misa, sinceramente lo de permanente no se entiende muy bien, y bueno, hablar del tema sanitario en Asturias creemos que es hablar de una de las cosas que se hicieron bien, y que realmente se siguen haciendo. Yo no sé si aquí también se pide el sangrar constantemente los animales, porque saneamiento permanente de la cabaña no cabe duda de que sería la petición de sangrar permanentemente los animales. Y creemos que si en Asturias en algún momento hay deficiencias de tipo sanitario, en términos generales vienen de las comunidades autónomas vecinas, en términos generales, no es una culpa de nuestra propia Comunidad Autónoma; por lo tanto, nos vamos a oponer al punto siete.

En el punto ocho, dice: Un plan inmediato que permita renegociar la deuda y sus condiciones por créditos solicitados para la mejora y modernización de las explotaciones agrarias. Nosotros creemos que esta renegociación nos llevaría a un barullo y los beneficiarios no serían los que más lo necesitarían, sino otros; por lo tanto, vamos a votar en contra de este punto número ocho.

El punto número nueve: Un programa de incentivos para financiar tanto la creación de praderas como la plantación de especies forrajeras. Ya existe en la actualidad; por lo tanto, no hace falta que figure en esta propuesta de resolución.

La número diez dice: La inmediata revisión de la legislación vigente, promoviendo la defensa de los recursos cinegéticos y su indudable capacidad para convertirse en una fuente de rentas para el medio rural. ¡Hombre!, yo le daría la vuelta y diría: promoviendo la defensa de los ganaderos, compatibilizando con los recursos cinegéticos. Porque en estos momentos creo que ni es oportuno, ni es beneficioso este punto en la propuesta de resolución número diez. Por lo tanto, también vamos a votar en contra de él.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pérez.

¿Algún Grupo quiere fijar posición? *(El señor García Miranda solicita intervenir.)*

Sí, señor García Miranda.

El señor **GARCIA MIRANDA**: Brevemente. La propuesta de resolución número uno vamos a votarla en contra, la calificamos como un conjunto de medidas presupuestarias -de política presupuestaria- conservadoras. Sobre cada uno de esos puntos en esta Cámara ya hemos tenido ocasión de debatir, de contraponer esas ideas, y no me voy a extender por tanto más.

La propuesta de resolución número dos. Podemos decir otro tanto de lo mismo, y de hecho en el debate de hoy mismo, hemos visto en puntos concretos posiciones políticas contrapuestas, en cuanto a la filosofía que ssstenta la política agraria de cada uno de los dos Grupos.

En la propuesta de resolución número tres, nos vamos a abstener porque, aunque hay algunas propuestas concretas, algunos puntos concretos que nos pueden parecer convenientes, otros no nos parecen tanto y, sobre todo, teniendo pendiente esta Cámara la aprobación de una ley de pesca, que nos parece que podría marcar más claramente una precisión más precisa, por parte de esta Cámara, de la política pesquera que debe desarrollar el Consejo de Gobierno regional.

La propuesta de resolución número cuatro, votaremos en contra lo mismo en sus dos grandes apartados, lo mismo en el que se refiere a la empresa pública, como en el que se refiere a la empresa privada. Si analizásemos,

que no es el caso, punto a punto, las diferencias serían tan grandes que impedirían de cualquier forma cualquier posición que no fuese el voto en contra.

En la propuesta de resolución número cinco, vamos a votar a favor la primera parte, que va hasta donde empiezan las propuestas que se hacen en telecomunicaciones. No porque alguna de ellas en concreto, a nuestro juicio, habría que matizarla, pero sí el mandato político estamos de acuerdo, por lo tanto, votaremos a favor de esa parte.

Y en cuanto a la parte final, que se refiere a propuestas -repito- de telecumunicaciones, ahí nos vamos a abstener, porque en cuanto al orden, la prioridad que establecen, incluso algunos de los puntos, como el segundo, no estamos de acuerdo tal como están ahí planteados, aunque sí estamos de acuerdo en dar la importancia que deben tener las telecomunicaciones, y no sólo eso, sino algunas de las medidas concretas que se plantean. Por tanto, si es posible, en esa última parte, nosotros nos abstendríamos.

Nada más.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García Miranda.

Señor González, para el turno de fijación de posición.

El señor **LOPEZ GONZALEZ**: Gracias, señor Presidente.

Aunque las propuestas del Partido Popular abordan cuestiones diversas, amplias, diría que casi es un programa electoral, porque hace referencia prácticamente a todas las posiciones planteadas en el debate de orientación política, voy a tratar de referirme brevemente a todas y cada una de ellas, aunque sea brevemente.

Respecto a la propuesta de resolución número uno, lo que es el encabezamiento, yo creo que está en consonancia con lo que ha sido la elaboración del presupuesto del año 93, y esperemos que esté en consonancia con lo que pueda ser el presupuesto del año 94, austeridad y eficacia. Por lo tanto, nos parece una cuestión obvia que no entramos a considerar.

La primera propuesta de resolución, antes de plantearse la disminución del tamaño y peso relativo de la Administración regional, habrá que decir en qué partes debe disminuirse la Administración regional, qué funcionarios justifican su puesto de trabajo y cuáles no, qué partidas presupuestarias de gasto de la Administración regional están bien asignadas o no... Creemos que es una propuesta absolutamente voluntarista, como otras que se incluyen en las propuestas de resolución, y que, con carácter general, nosotros vamos a rechazar.

La segunda propuesta, nosotros no vamos a apoyarla -me refiero al segundo apartado de la primera propuesta-, la inmediata reconsideración de la situación del denominado sector público regional. Hay empresas en el sector público regional que están plenamente justificadas, como puede ser la Sociedad Regional de Recaudación y algunas otras que nosotros en estos momentos estamos analizando su conveniencia, pero nosotros no entraríamos a reconsiderar todo el sector público regional, en su conjunto, sino que entraríamos a reconsiderar el papel de alguna empresa pública regional en concreto. Por lo tanto, con carácter general, no vamos a apoyar esta propuesta.

En la tercera nos llama la atención que se pretenda habilitar una serie de fondos a lo largo de todas las propuestas de resolución, y que por otra parte se pretenda reducir la capacidad de ingresos de esta Comunidad Autónoma, bastante reducida ya en sí misma. Nos gustaría saber de dónde piensa articular la financiación correspondiente para adoptar todos esos fondos, a los que hace referencia en todas las propuestas de resolución si la única propuesta en materia de ingresos que se prevé en esta propuesta de resolución es la de reducir uno de los impuestos de la Comunidad Autónoma, si pretenden subir otros impuestos para financiar esos fondos o de dónde piensan ustedes sacar el dinero para dar cumplimiento a esas partidas que ustedes quieren destinar a muchísimas cuestiones, como estamos viendo en estas propuestas de resolución; más endeudamiento, más impuestos, o qué tipo de recursos financieros, de los que dispone esta Comunidad Autónoma, piensan ustedes ampliar para dar cobertura a estas propuestas.

Referente a la cuarta propuesta, yo creo que es que el autor de esta propuesta de resolución no conoce los datos del presupuesto del año 93. Yo creo que quedó claro que el presupuesto del año 93 era el presupuesto más inversor, en porcentajes de inversión, de todas las comunidades autónomas. Por lo tanto, no sé qué otras prioridades de inversión y qué otro acento en la inversión se puede poner, cuando más de la mitad del presupuesto del Principado de Asturias del año 93 se destina a gastos de inversión y, sobre todo, a gastos de inversión productiva en materia de infraestructuras, de medio rural, en materia forestal, en materia de pequeña y mediana empresa, etcétera, etcétera. Por lo tanto, con carácter general, la valoración de esta propuesta de resolución es negativa y así lo manifestaremos en la votación.

Con respecto a la segunda propuesta de resolu-

ción, el primer apartado, la regionalización de la distribución de la cuota láctea, es una cuestión con la que nosotros, en principio, no estamos de acuerdo. Creemos que Asturias tiene una vocación eminentemente láctea, y creemos que esa vocación láctea debe ser reconocida por la Administración del Estado a la hora de asignar las cuotas a las distintas comunidades autónomas. Pero en la medida en que se reconozca ese derecho, lógicamente, debe ir modificándose al alza esa asignación de la cuota nacional a Asturias, no establecer una cuota regional, y a partir de ahí, cualquier modificación al alza que puede haber en el conjunto del Estado, como Asturias tiene su cuota regionalizada, no intervenga Asturias en ese proceso de ampliación de la cuota; por lo tanto, no estamos de acuerdo.

La segunda, la modernización y concentración de las explotaciones, yo creo, señores del Partido Popular, que en este momento es una realidad. Yo no conozco ninguna desatención, por parte de la Administración regional, a las peticiones de proyectos de inversión que tengan que ver con modernización de la mejora de las estructuras de la producción agraria. Nos consta, incluso, que no hace demasiados días, por parte del FEOGA orientación y el FEOGA garantía han pedido a esta Comunidad Autónoma más proyectos -y desgraciadamente esta Comunidad Autónoma no ha tenido demasiados proyectos que enviar- para enviar subvenciones a proyectos de mejora de las explotaciones agrarias. Por lo tanto, quizás se deba a una falta de información, no digo que no, pero en cualquier caso en este momento, tanto desde el punto de vista de las competencias del Principado de Asturias, en lo que es el presupuesto, como desde las competencias de la Administración del Estado, en relación con las subvenciones comunitarias, yo creo que el FEOGA está funcionando correctamente, y los fondos FEDER también se están aplicando convenientemente en esta Comunidad Autónoma, que es una de las que tiene un nivel más alto de atención por parte de los fondos comunitarios, tanto el FEOGA como el FEDER, en subvenciones a inversiones en el medio rural.

Con respecto al tercer apartado, insisto en lo de "dotado de los adecuados fondos". Yo creo que el proyecto de presupuestos del año 93 dedica un esfuerzo extraordinario a todo lo que tiene que ver con actuaciones forestales. Haga usted un seguimiento de los proyectos presupuestarios de otros años, con los del año 93, y verá usted si la partida presupuestaria destinada a actuaciones en materia de reforestación se ha incrementado en más de un cien por cien, sobre el presupuesto del año 92. Por lo tanto, creo que se está haciendo un esfuerzo inversor en una prioridad que nosotros compartimos, que son las actuaciones en materia de reforestación. También sabe usted que está previsto el debatir -y probablemente el ser aprobada por esta Cámara- la ley de montes, donde se habla en paralelo de la elaboración de un plan forestal que dé tratamiento económico a lo previsto en la ley de montes, por lo tanto habrá que discutir la ley, discutir ese plan, y fijar las cuantías con las que esta Cámara entiende debe adoptarse una prioridad como es la de las actuaciones forestales.

En cuanto a la cuarta, estaríamos de acuerdo, pero creemos que esta Comunidad Autónoma, en materia de presión fiscal a las explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales, la verdad es que tiene bien poco que hacer. De todas formas, le digo lo mismo: si ustedes quieren aumentar los gastos y pretenden disminuir los ingresos de la Comunidad Autónoma, pues explíquennos cómo se va a financiar todo ese montón de fondos que ustedes prevén en estas propuestas de resolución.

Podríamos hablar de la quinta, de la sexta, de la séptima, de la octava; son, en definitiva -insisto-, cuestiones con las que quizás genéricamente se pueda estar de acuerdo, pero en la medida en que no se especifica y explicita de dónde se pretende conseguir los fondos que den tratamiento a estas cuestiones y, por otra parte, están hablando ustedes de reducir el IAE, de reducir la presión fiscal sobre las empresas, etcétera, etcétera, pues yo creo que, como en cualquier casa de vecino, hay unos ingresos, hay unos gastos, y los ingresos, lógicamente, deben acomodarse a los gastos, salvo que ustedes quieran aumentar el recurso a la deuda, en cuyo caso nos gustaría conocer su opinión con respecto a la materia, porque sería una novedad en el Partido Popular esa posición.

Acerca de la tercera propuesta de resolución, insistimos en la misma cuestión: son una serie de fondos que se articulan, no sabemos exactamente qué mecanismo van a tener esos fondos, cómo piensan ustedes, con ese fondo, proveer una mayor incorporación de jóvenes al sector pesquero, cuando en este momento el sector pesquero, sobre todo como consecuencia de una disminución de los recursos pesqueros, está atravesando por una fortísima reconversión. Por lo tanto, voluntarismo pero nada más.

Con respecto a la cuarta, no estamos de acuerdo en lo que ustedes plantean con respecto a la empresa pública. Efectivamente, la empresa pública es eminentemente una empresa política, es una empresa que debe seguir directrices políticas; de no seguirlas, sería una empresa privada. El papel que tiene la empresa pública en cuanto a una función social, o en cuanto a llegar a prestar

servicios que no son atractivos para la iniciativa privada, debe seguir, lógicamente, criterios de tipo político. Faltaría más que ENSIDESA y HUNOSA funcionasen exclusivamente con criterios empresariales. Lo decíamos ayer en el debate: si ENSIDESA y HUNOSA funcionasen con criterios empresariales, probablemente habría que cerrarlas al final de año, y yo estoy convencido de que eso no es lo que pretende el Partido Popular, cuando habla de que deben desvincularse de los compromisos políticos, las empresas públicas.

En cuanto a la empresa privada, tengo que decirles, señores del Partido Popular, que un partido como el suyo, que lógicamente parece uno de los sectores principales a los que debe dirigir su atención el empresariado privado, que lamento que no conozcan ustedes en este momento lo que son las previsiones, las pretensiones, las aspiraciones y las reivindicaciones de los empresarios que representan en Asturias a la pequeña y mediana empresas. Quizás les convendría, como hemos hecho nosotros, mantener reuniones periódicas con los agentes económicos, para conocer cuáles son sus prioridades; desde luego, muy pocas de las que ustedes plantean en esta iniciativa.

Con respecto a la última cuestión, yo creo que el ejercicio de voluntarismo, al que hacía referencia, se pone de manifiesto cuando se habla de la inmediata ejecución de la autovía del Cantábrico. Hay un Plan director de infraestructuras, que tiene que ser aprobado por el Parlamento del Estado, donde no figura la autovía del Cantábrico, y yo creo que la pretensión de esta Cámara debe ser el que figure, y, efectivamente, a partir de que se concrete, en un documento, la autovía del Cantábrico, en la parte en que no está contemplada en este momento, se exija la inmediata ejecución. Pero yo creo que la orientación política de esta Cámara debe ser que se incluya en el Plan director de infraestructuras el tramo, que no está incluido, de la autovía del Cantábrico.

Lo mismo digo con respecto a la segunda resolución, la "aceleración de las obras de la carretera de la costa". Yo entendería, y así lo pusimos de manifiesto en reiteradas ocasiones, que deben iniciarse unas obras comprometidas. Esas obras, en su mayor parte, están iniciadas. No sé si habrá que hablar con las empresas adjudicatorias de las obras para que se den más prisa en hacer los pilares de los viaductos, que van a atravesar, por ejemplo, la Concha de Artedo, pero yo creo que, en este momento, están comprometidas las obras, se están ejecutando y, efectivamente, con un retraso importantísimo de sus previsiones, pero yo creo que en este momento siguen el mecanismo y la mecánica normal de ejecución de una obra. Algunas de ellas, incluso, como es la ronda de Oviedo, la primera fase, pues a punto de inaugurarse.

La inmediata puesta en ejecución de la denominada variante de Pajares. Nosotros apoyamos la variante de Pajares. Léanse ustedes los acuerdos de concertación regional, y verán que figura la variante de Pajares. Pero en este momento, por parte de los agentes sociales y de los agentes económicos, se da una mayor prioridad a la autovía del Cantábrico. Insisto: por pedir, que no quede. Yo creo que hay que tratar de que se comprometa, por parte del Estado, la ejecución de la variante ferroviaria de Pajares, pero creo que, en este momento, tiene más visos de comprometerse la autovía del Cantábrico en el tramo occidental. Entonces, vamos a luchar, con prioridad, por la autovía del Cantábrico en el tramo occidental, sin abandonar nuestra reivindicación por la variante ferroviaria de Pajares.

Hay otra serie de propuestas, como puede ser el Plan regional de carreteras. Algunas de las obras que ustedes incluyen ahí, o todas, están incluidas en el proyecto de presupuestos del año 93. Algunas están en fase de licitación, otras están en fase de ejecución, y algunas están en fase de comenzar las obras en cualquier momento. Creo que está bien que se insista en este tema, pero creo que es una insistencia gratuita, porque está en el anexo de inversiones del presupuesto del año 93. Desde luego, el CDS velará para que ese compromiso, aprobado por esta Cámara, se cumpla en el plazo previsto.

No me extiendo más en esta posición. Insisto: coincidiendo en algunos planteamientos generales, a la hora de concretarlo sobre el papel son ustedes bastante voluntaristas, prevén una serie de fondos, que no dicen ni cómo se van a desarrollar ni cómo se van a priorizar en el gasto, ni de dónde se van a sacar los recursos financieros para dotar esos fondos, y hay cuestiones de filosofía que, lógicamente, no compartimos, en absoluto, de estas propuestas de resolución.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López González.

Para la defensa de sus propuestas de resolución, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

El señor **ROJO PEREZ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías:

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, voy a presentar las quince propuestas de resolución, con los números de registro 582 al 596, y, para lo cual, solicito a la Cámara su aprobación.

(Segundo fascículo)

La primera propuesta de resolución número uno pide que, en el plazo de seis meses, el Consejo de Gobierno elabore un plan de salud del Principado de Asturias, estableciendo en él el diagnóstico de salud, así como los objetivos y las prioridades de los programas de atención sanitaria regional.

En la propuesta de resolución número dos, siguiendo con la política de apoyo a la pequeña y mediana empresa, instamos al Consejo de Gobierno a elaborar y presentar un programa de ayudas a PYMES, que debería ser puesto en práctica..., y aquí pediría que se corrigiera un error mecanográfico que es: en vez de ser en el año 1993, por supuesto que sería en el año 1994.

La propuesta de resolución número tres está referida al turismo. Con la importancia que está tomando el turismo, como actividad económica, en la región, instaríamos al Consejo de Gobierno a que, en el plazo máximo de seis meses, presente un plan regional de turismo, que contemple esta actividad como industria ecoturística con criterios de promoción y rentabilidad, que plantee nuevas ofertas al empresariado asturiano.

En la propuesta de resolución número cuatro, considerando que la zona del valle del Trubia es una zona que, con criterios objetivos, puede ser considerada como zona deprimida, y siendo competencia de la Administración estatal la declaración de zona de acción especial, pedimos que la Junta General del Principado manifieste su apoyo a la declaración como zona de acción especial de esta comarca del valle de Trubia y municipios limítrofes, como serían Belmonte de Miranda, Proaza, Quirós, Santo Adriano, Somiedo, Teverga, y Yernes y Tameza. Sería una aprobación de la Administración del Estado con el apoyo del Gobierno regional.

La propuesta de resolución número cinco trata de los pastos comunales y zonas de montaña, y de las razas autóctonas, como la asturiana de montaña y el asturcón. Pediríamos que, a la mayor brevedad posible, el Consejo de Gobierno presente unos planes de conservación de estos pastos comunales y de protección y conservación de estas razas autóctonas.

La propuesta de resolución número seis trata sobre puertos. Considerando la importancia que están cobrando los puertos en esta región, pedimos al Consejo de Gobierno que elabore y remita a la Cámara un plan regional de puertos.

La propuesta de resolución número siete trata sobre las televisiones, tanto públicas como privadas. Ante las crecientes peticiones de los ciudadanos sobre el tema de la televisión, nosotros creemos que se debería instar al Consejo de Gobierno a que incremente los esfuerzos para cubrir aquellas zonas puntuales donde se recibe con dificultad la televisión pública, y que se firme un convenio con RETEVISION para, de alguna manera, incrementar la cobertura de las emisiones de televisión de las privadas.

La propuesta de resolución número ocho es una declaración de intenciones. Fundamentalmente, que esta Cámara manifieste el apoyo para todo programa de minusvalías, pero, a la vez, que haga constar que no solamente basta con declaraciones de apoyo, sino que hay que concienciar a la ciudadanía de que también estos programas de rehabilitación y de reinserción dependen del apoyo social, de la solidaridad y la tolerancia de la sociedad asturiana. No solamente es con intenciones de presentar programas, sino que hay que posibilitar su ubicación.

La propuesta de resolución número nueve insta al Consejo de Gobierno a elaborar y poner en marcha medidas en la zona del parque nacional de la montaña de Covadonga y su entorno, para dinamizar y sensibilizar a la población sobre la necesidad de preservación de los recursos naturales. Porque la única manera de concienciar a la ciudadanía de que hay que preservar los recursos naturales, sobre todo la ciudadanía que vive en esas zonas, es, de alguna manera, poniendo en marcha medidas de discriminación positiva hacia la gente que vive en esas zonas.

La propuesta de resolución número diez insta al Consejo de Gobierno a elaborar un plan integrado para la costa asturiana en colaboración con el plan de costas de la Administración del Estado. Para aclararlo un poco más, pediría que se añadiera, en esta propuesta de resolución, que sea un plan integrado de gestión de la costa asturiana en consonancia con las directrices subregionales de la franja costera. Que se añadan las palabras "gestión de", para clarificar, un poco más, lo que significa este plan integral.

La propuesta de resolución número once es para clarificar la cantidad de normativa que hay sobre el tema urbanístico. Pediríamos que el Consejo de Gobierno elaborara, durante la actual Legislatura, una ley que unifique y simplifique la normativa urbanística en el Principado de Asturias. Para evitar confusiones con la normativa que, por ejemplo, tienen los ayuntamientos, pediría, también, que se borrara en él, y que fuera una ley que unifique y simplifique la normativa urbanística propia del Principado de Asturias, para evitar confusiones con las normativas de otras administraciones, que también tienen competencias.

En la propuesta de resolución número doce, ante

la aprobación del paquete de transferencias que se aprobó hace poco en las Cortes, nosotros instamos al Consejo de Gobierno para que, a lo largo de la actual Legislatura, a través de su participación en la Comisión mixta, mediante los oportunos acuerdos, no sólo sean transferidas competencias sino que también sean transferidos los medios personales y materias que permitan el eficaz ejercicio de esas competencias.

La propuesta de resolución número trece habla del plan regional de formación para el empleo. Este plan regional de formación para el empleo tiene que ser dictaminado por el Consejo Económico y Social. Lo que pedimos es que el Consejo de Gobierno, en el plazo de dos meses después de que sea dictaminado por el Consejo Económico y Social, que puede tardar cierto tiempo, que lo presente en esta Cámara para ser discutido.

La propuesta de resolución número catorce trata sobre el plan de la corporación siderúrgica integral. No me voy a extender porque, parece ser, en otras propuestas de resolución ya se defiende el tema, y ya todos los Grupos se posicionaron. Nosotros lo que queremos es que, ante la situación en que está la CSI, con la aprobación por parte de la Comisión europea, el Gobierno regional gestione, ante la Administración central, que se apruebe, con urgencia y sin que se produzcan retrasos, dicho plan. Cada Grupo ha querido mantener su postura. Me parece que no vamos a convencer a nadie; por lo tanto, no me voy a extender en el tema. Aparte de eso, proponemos que se sigan haciendo gestiones para poner en marcha las sociedades comprometidas para la industrialización de las comarcas siderúrgicas: la sociedad de gestión de los activos ociosos y la sociedad de capital riesgo.

Por último, la propuesta de resolución número quince trata del nuevo código de ayudas a la minería del carbón. Nosotros pedimos que se realicen gestiones, ante la Administración central, para que se apruebe, por parte de la CEE, un nuevo código de ayudas a la minería del carbón, que posibilite la viabilidad de la minería asturiana y que, a partir de este mismo, se inicie la segunda fase de la negociación del plan de empresa de HUNOSA, que se negocie entre la empresa y las organizaciones sindicales al objeto de lograr una planificación, a largo plazo, que siga garantizando la estabilidad de la empresa. Aparte de eso, se deben seguir desarrollando la diversificación de la empresa y los papeles de formación para jóvenes, y que los activos ociosos jueguen un papel importante en la modernización de las cuencas.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rojo.

Para turno en contra, ¿hay algún Grupo que quiera intervenir en contra?

El señor **MARQUES FERNANDEZ**: Sí, gracias.

Quiero señalar, antes de iniciar el turno en contra, que nuestro Grupo va a votar afirmativamente las propuestas de resolución dos, cuatro, siete, diez, doce y trece que presenta el Grupo Socialista y, por lo tanto, sobre las mismas no voy a hacer ninguna consideración.

Respecto a la propuesta de resolución número uno, no quiero, en este momento, ahondar más en lo que ya se dijo con una propuesta de resolución similar planteada por parte del Grupo de Izquierda Unida. Nuestro plan de salud es distinto. El modelo que nosotros propugnamos es distinto y, por lo tanto, en coherencia con los planteamientos, evidentemente, no podemos apoyar el que se presente o se deje de presentar. Una vez que esto esté presentado y aprobado por esta Cámara, en las condiciones que sea, pues, evidentemente, acataremos y respetaremos, como es lógico, lo que la Cámara decida. De momento, nuestra posición, respecto a esta primera propuesta de resolución, es no.

En relación a la propuesta de resolución número tres, ya quedó claro -creo- en el debate de ayer, y por si no queda claro reitero que pretender, en estos momentos, que la elaboración de un plan general de turismo tiene que ser la solución para esa nueva faceta de industria turística que se pretende desarrollar, creemos, sinceramente, que es un pequeño contrasentido. Ayer se habló de él. Pedíamos planes específicos según los segmentos turísticos que se pretendan captar o a los que se pretenda dirigir, fundamentalmente, la industria turística del Principado. Por lo tanto, no apoyaremos esta propuesta porque, indudablemente, contraviene, de forma clara, un objetivo de eficacia en la gestión del plan -en nuestra opinión-, el dejarlo concentrado en un solo instrumento.

Ciertamente, vamos a apoyar, y aquí sí quiero hacer una pequeña mención, la propuesta de resolución número cuatro, por la que se declaran zona de acción especial los municipios de Belmonte de Miranda, Proaza, Quirós, Santo Adriano, Somiedo, Teverga y Yernes y Tameza. Quiero recordar, en esta Cámara, que hace tres años aproximadamente, se presentó, precisamente, una declaración de una zona de acción especial, donde la propuesta de nuestro Grupo era, en aquel momento, declarar zona de acción de especial, entre otros, al Ayuntamiento de Cabranes. En aquel momento, parece ser que Cabranes no era oportuno que fuera declarado zona de acción especial; parece que sigue sin ser oportuno

que el Ayuntamiento de Cabranes sea declarado zona de acción especial, curiosamente, y tal vez haya que pensar que la composición del propio Ayuntamiento de Cabranes tiene bastante que ver en que se incluya o no se incluya, en estos momentos, en un plan de acción especial. De todas formas, lo vamos a apoyar, aunque queremos dejar clara nuestra reserva a cómo se están haciendo estas cosas.

En la propuesta de resolución número cinco, vamos a abstenernos, no por la primera parte de la propuesta de resolución sino por lo referido a la potenciación y a la conservación de razas autóctonas en peligro de extinción. Nosotros estamos de acuerdo en que éste es un tema que conviene contemplarlo, pero entendemos que, desgraciadamente -y volvemos a los temas de prioridades-, hay, en estos momentos, temas de mucha más urgencia y necesidad que estos problemas que se nos plantean. Yo comprendo que, en estos momentos, el asturcón se ha convertido, seguramente, en un tema, no voy a decir emblemático para algunos, pero sí voy a decir, por lo menos, que, a lo mejor, se convierte en el elemento que tira del carro ése que todos queremos que tire, y, a lo mejor, resulta que el asturcón recupera sus funciones y se convierte, nuevamente, en el animal de tiro y carga que fue en su origen, y, tal vez, así consigamos otras cosas. De todas formas, vamos a abstenernos.

La propuesta de resolución número seis, en cuanto al plan regional de puertos, a nosotros nos parece muy bien que se plantee. Lo único que nos pasa es que volvemos al tema de siempre. Se nos habla de que se va a presentar un plan regional de puertos, no se sabe cuándo ni cómo, no se hace ninguna situación en cuanto a los plazos de presentación, no se nos dice, exactamente, qué se pretende hacer con él, y, por lo tanto, no tenemos razón alguna para oponernos. Nos vamos a abstener. Ya veremos cuando llegue el plan de puertos, cuando corresponda. Ya que tampoco la propuesta nos dice cuándo va a llegar, ya veremos a ver qué es lo que hay que hacer con el plan de puertos.

En cuanto a la propuesta de resolución número siete, vamos a votarla afirmativamente, pero, evidentemente, hay que recordar, en estos momentos, en la Cámara, que esta misma propuesta fue hecha hace tres años por el Grupo Parlamentario Popular, y, en aquel momento, no servía tampoco, como es lógico. Ahora va a servir, afortunadamente, porque la propone el Partido Socialista, y estamos seguros de que va a servir. En aquel momento no servía porque, ciertamente, la propuso el Partido Popular. Se han perdido tres. Mala suerte. Ahora, pues, habrá suerte, seguramente, y, con tres años de retraso, afrontaremos lo que había que haber hecho.

En cuanto a la propuesta de resolución número ocho, creo que ayer quedó bastante clara la postura de nuestro Grupo respecto al tema que se refiere a enfermedades mentales.

En cuanto al tema de minusvalías, hay un plan que, en estos momentos, está sin discutir todavía en la Cámara, y que nosotros ya hemos manifestado que encontramos, sobre el mismo, carencias importantes y determinadas diferencias. Con lo cual, en cuanto a este tema, nosotros no tendríamos inconveniente en apoyar esta propuesta de resolución si se suprimiera, precisamente, donde dice: enfermedades mentales y minusvalías, y se dejase el tema de las drogodependencias, tema en el que, efectivamente, hay acuerdo. Si se retira la mención a enfermedades mentales y minusvalías, estamos dispuestos a apoyarla, y, si no, por supuesto no lo haremos.

En la propuesta de resolución número nueve, nos vamos a abstener. Volvemos a lo mismo. Si en estos momentos y tal como está planteado el tema en toda la zona, las funciones que se quieren hacer son una campaña de publicidad para convencer a los vecinos, ayuntamientos e instituciones próximas de la conveniencia de que los temas se hagan, nosotros creemos que son otras cosas las que hay que hacer y no, simplemente, campañas publicitarias, de mayor o menor nivel, para dinamizar y sensibilizar a la población. Creemos, sinceramente, que lo que hay que hacer no son campañas de publicidad, es, realmente, presentar los debates abiertos sobre cuáles son las ventajas y los inconvenientes de cada sistema, y que cada uno decida por sí, que es lo que normalmente debe hacerse. Por tanto, nos vamos a abstener sobre ella.

En cuanto a la propuesta de resolución número diez, nosotros, en principio, teníamos previsto haber votado que sí, pero con la variante que se nos presenta, en estos momentos, y se nos formula por boca del Portavoz socialista, en que resulta que el plan integrado de la costa asturiana sea de gestión, en esas condiciones, vamos a votar no. Si se acepta o se mantiene la variante que se ha incluido, entonces, votaremos no. Porque, evidentemente, tenemos mucho que hablar -me temo- en esta Cámara, fuera de esta Cámara, y en alguno de los tribunales de Justicia de nuestra región, sobre los temas de gestión concretos y específicos, como se están desarrollando, para que endosemos planes integrales de gestión en estos temas.

La propuesta de resolución número once será defendida al término de mi intervención por el Diputado señor Bretón.

La propuesta de resolución número doce vamos a votarla positivamente. Ya lo hemos indicado antes. Resultaría curioso que, después de todo el proceso, terminá-

semos bloqueándolo por otros caminos.

La propuesta de resolución número trece, ya hemos indicado también que la vamos a apoyar.

En la propuesta de resolución número catorce, creo que ha quedado suficientemente clara la toma de posición respecto a la CSI, y ya he manifestado anteriormente qué es lo que nuestro Grupo opina de este tema, y que, por supuesto, aquí vamos a acceder a todas las grandes ventajas y virtudes que esta región pueda obtener de la aplicación del plan de la CSI, no vamos a tener ningún inconveniente en cederlo. También exigiremos las responsabilidades, en su caso. Ya lo dijimos antes. Por tanto, vamos a votar que no.

Y, finalmente, en cuanto a la propuesta de resolución número quince, como todavía sigo sin entender que la planificación vigente, tal como se desprende en este tema, siga garantizando, lo cual quiere decir que en este momento la tiene garantizada, y la nueva planificación la va a seguir garantizando, la estabilidad de la empresa HUNOSA, sinceramente, creemos que ni es la forma de expresarlo, ni es la forma de mantenerlo. Las diversificaciones de la empresa y otros muchos aspectos, con toda seguridad, vamos a tener oportunidad de hablar de ellos en los próximos días, puesto que hay, en este momento, iniciativas que han entrado ya en la Cámara, precisamente, destinadas a analizar todos estos procesos y, por lo tanto, vamos a tener ocasión de hablarlos. En esas condiciones, sobre la propuesta de resolución número quince, vamos a abstenernos.

Por mi parte, he terminado. Simplemente quedaría la fijación respecto a la propuesta de resolución número once, que sería la que realizaría el Diputado señor Bretón.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Marqués.

Tiene la palabra el señor Bretón.

El señor **BRETON GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

La propuesta de resolución número once insta al Consejo de Gobierno a elaborar y presentar, ante la Cámara, durante la actual Legislatura, una ley que unifique y simplifique la normativa urbanística del Principado de Asturias.

Nosotros entendemos que el Grupo Socialista, al plantear esta propuesta de resolución, viene a demostrar su desconocimiento del área del urbanismo. Y lo decimos porque debería haberse planteado, previamente, cuál es la situación real del planeamiento asturiano, en la actualidad. El planeamiento asturiano cuenta con 37 municipios que tienen su normativa vigente, porque han sido publicadas las normas en el Boletín Oficial de la Provincia. Falta aún por publicar 41 municipios del total. Insta, como decía hace un momento, al Consejo de Gobierno a elaborar y presentar una ley que unifique y simplifique las normas urbanísticas. Respecto a que esa posible ley unifique las normas, difícil lo va a tener el legislador porque la realidad asturiana, tanto en el medio rural como en el urbano, es variada. Y en cuanto a que esa ley simplifique la normativa, mi Grupo les plantearía a ustedes la siguiente pregunta: ¿No les parece a ustedes suficiente simplificación la que han provocado en todo el suelo no urbanizable asturiano, en el medio rural, con la Ley 6/1990 sobre edificaciones y usos en el medio rural, que les permite a ustedes acordar la entrada en vigor de un plan especial industrial en dicho suelo, sin necesidad de seguirse la tramitación ordinaria?

Tal parece, y ésa es nuestra opinión, que ustedes, los socialistas asturianos, se han apuntado, durante estos últimos días, a los planteamientos urbanísticos del Portavoz socialista del Congreso de los Diputados, don Carlos Solchaga, quien tras participar durante los últimos diez años en un urbanismo caracterizado por un intervencionismo extremo, atempera sus planteamientos, pero en ningún momento llega tan lejos como ustedes pretenden hacerlo. Por esa razón, nuestro Grupo va a votar en contra de esta propuesta de resolución.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Terminó, señor Bretón? *(Afirmación.)*

Tiene la palabra, para fijar la posición, el señor García Miranda.

El señor **GARCIA MIRANDA**: Gracias, señor Presidente.

Me voy a referir a aquellas propuestas de resolución, planteadas por el Grupo Socialista, que no vamos a apoyar. Por lo tanto, se debe deducir que en aquellas sobre las cuales no intervengo, el sentido de nuestro voto será afirmativo.

En la propuesta de resolución número dos, nos vamos a abstener por razones similares a las expresadas en referencia a la propuesta hecha por el CDS con relación al papel de las PYMES, los programas de las PYMES, etcétera. Y repito que no se interprete inadecuadamente esa posición. Las razones de nuestra abstención ya las he dicho con ocasión de referirme a la propuesta del CDS.

En la propuesta de resolución número siete, que se

refiere a instar al Gobierno a intensificar los esfuerzos tendentes a conseguir el incremento necesario en la cobertura de las emisiones de televisión, tanto públicas como privadas, etcétera, nos vamos a abstener. Es una polémica vieja en esta Cámara. No es nueva. Pensamos que la política de extensión de la cobertura de la televisión pública o privada en Asturias ha de seguir llevándose a cabo con la filosofía que, actualmente, se está llevando a cabo. Sabemos, y deben saber Sus Señorías, las dificultades que pueden tener, o las facilidades que se pueden dar, o las prevendas que se pueden dar a las televisiones privadas de conseguir, mediante mandatos políticos, que su acceso a RETEVISION sea un acceso gratuito. Por esa razón nos abstenemos, aunque el objetivo de ampliar y completar la cobertura de la televisión en Asturias nos parece loable.

La propuesta de resolución número nueve, que se refiere a elaborar y poner en marcha medidas de ecodesarrollo para la zona del parque nacional de la montaña de Covadonga y de su entorno, con el fin de dinamizar y sensibilizar a la población, etcétera..., nos vamos a abstener también. Nosotros planteamos una propuesta de resolución -a nuestro juicio- más completa, al menos más amplia en el entorno geográfico, y más amplia en el conjunto de medidas que se plantean. Y, tal como está planteada esta propuesta, nos parece ir a menos con respecto a la propuesta que nosotros hacíamos.

Con respecto a la propuesta de resolución número doce, tampoco la vamos a apoyar porque nos parece elemental que, en el proceso de traspaso de competencias, se vigile, se tenga en cuenta, se consiga que sean transferidos los medios materiales y humanos adecuados. Para eso no hace falta una resolución de la Junta General del Principado, que sea la naturaleza misma de la Comisión mixta de transferencias. Como sobre este tema nosotros hemos planteado una propuesta de resolución que nos parece que va más allá de ésta, tan reduccionista, no la apoyamos y nos abstendremos.

En la número catorce, votaremos en contra. Pparece que lo intuía el Portavoz del Grupo Socialista, en su defensa, en que se refiere al plan de la corporación siderúrgica integral. Fue uno de los elementos del debate de ayer, más ampliamente llevado a cabo, y, por lo tanto, sobra el insistir sobre ello.

Sobre la propuesta de resolución número quince, que se refiere al nuevo código de ayudas estatales a la minería del carbón y el plan de HUNOSA, no lo podemos votar a favor porque, en primer lugar, el conjunto de criterios que debe contener el nuevo código de ayudas, nos parece válido, pero escaso. Lo mismo, en cuanto a la referencia que hace a la continuación de los planes de la empresa. Pero, sobre todo, la razón de que no la apoyamos, aparte de que tenemos planteada una que versa sobre el mismo tema, y repito que nos parece más completa, es que en esa secuencia que se plantea nos parece una referencia excesivamente sindicalizada, pero, además, muy discutible, que se negocie la continuidad de la planificación en toda HUNOSA después de establecido el nuevo código de ayudas. Por supuesto que no van a ser una y otra cosa independientes, pero esperar al inicio de las nuevas negociaciones la instalación del nuevo código de ayudas a la minería, nos parece una pérdida de tiempo innecesaria, y, quizá, imprudente.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García Miranda.

Finalizado el debate de las propuestas de...

El señor **ROJO PEREZ**: Señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, señor Rojo.

El señor **ROJO PEREZ**: Yo tendría que contestar a la propuesta del Grupo Popular sobre las propuestas de resolución número ocho y número diez.

El señor **PRESIDENTE**: No, no, señor Rojo.

Ha tenido su turno de intervención, y vamos...

El señor **ROJO PEREZ**: Me ha hecho una propuesta...

El señor **PRESIDENTE**: ¡Ah!, la propuesta de la enmienda. Perdón.

Sí, naturalmente.

Perdone, es que estaba pensando en otra cosa.

El señor **ROJO PEREZ**: Gracias, señor Presidente.

Con respecto a la propuesta de resolución número ocho, en la que el Portavoz del Grupo Popular propone eliminar "enfermedades mentales y minusvalías", nosotros no la podemos aceptar porque entendemos que no tiene por qué haber ninguna diferencia entre enfermedades mentales y minusvalías y drogodependientes. Por lo tanto, no podemos aceptar eliminar esas dos palabras, porque no creemos que tenga que haber diferencia entre enfermos mentales, minusválidos y drogodependientes. Nosotros estamos de acuerdo en que manifestamos nuestro apoyo a las tres cosas y, por lo tanto, no podemos aceptar eliminar eso.

Y en cuanto a la propuesta que nos hace en la propuesta de resolución número diez, de eliminar el plan integrado de "gestión de", palabras que añadimos, tampoco lo podemos aceptar, porque nosotros lo que proponemos es que sea un plan integrado de gestión; por lo tanto, no podemos aceptarlo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rojo.

Señor Sánchez Vicente, ¿quería la palabra?

El señor **SANCHEZ VICENTE**: Sí, señor Presidente, creo que queda una última propuesta de resolución conjunta, que supongo que algunos de sus Portavoces, por lo menos, tendrá la intención de defender.

El señor **PRESIDENTE**: En efecto, quedaba una propuesta de resolución conjunta, pero como venían tres Grupos y nadie me ha pedido su defensa, si alguien quiere defenderla, naturalmente que puede proceder a defenderla en este acto. *(El señor Sánchez Vicente solicita intervenir.)*

Señor Sánchez Vicente, para proceder a la defensa, tiene la palabra.

El señor **SANCHEZ VICENTE**: Sí, muy brevemente, Señoríes, y de forma lo más concisa y lacónica posible.

Esta propuesta de resolución reitera la voluntá de algunos Grupos y partidos políticos de la Cámara de dejar constancia pública, otra vez, de acuerdo anteriores de esta institución, en el sentidu de mantener la exigencia de que les empreses del grupu Duro Felguera tengan permanencia en el tiempu con actividá intensa en el máximo gradu posible en Asturies.

Al mismu tiempu, quienes suscribíamos esta propuesta, y concretamente, desde'l Partíu Asturianista la mi persona, manifestamos la nuestra preocupación por los efectos directos y por los efectos inducidos que la situación actual de la empresa está teniendo en la comarca langreana. Una crisis que desde'l puntu de vista humano y desde'l puntu de vista sociológico d'esa comarca, resulta extremadamente compleja, extremadamente grave, porque además está incidiendo en la vida de todes les empreses en la vida cotidiana, en la vida de sociabilidad de otres persones, y en general alterando la vida entera d'esa comarca y poniendo en dificultá la subsistencia de otros empleos y de otres empreses.

Al mismu tiempu realizamos una llamada al Gobiernu asturianu para que continúe elaborando en la mediación que vien llevando, y apelamos a les partes porque se están rechazando posibilidades de diálogo desde premises, a nuestru entender, maximalistes y de premises poco razonables, y desde postures que, posiblemente en alguna ocasión, busquen más otros intereses que los intereses de solucionar los problemes reales de los afectados por el expediente.

Y finalmente, y de forma muy clara, muy rotunda y muy patente, hay que señalar que se están produciendo acciones intolerables. Acciones que incluso vienen abordando, produciéndose en ámbitos hasta ahora respetados por todos, como ocurrió por ejemplo en Covadonga, y que nuestru deber, como fuerzes que representamos a la ciudadanía, consiste en señalar que aquelles actuaciones que pongan en peligro los bienes, los empleos, en riesgu les persones, o incluso aquelles acciones qu'en determinaos ámbitos que se mantienen socialmente en un consenso de intangibilidad, no deben ser utilizados como instrumentos en un "todo val", que además, hay que decilo con absoluta claridá, no sirve de nada a los intereses reales de los trabayadores afectaos, y en conjunto daña también a la propia comarca de Llangreu y daña, en alguna medida más indirecta en cuanto a imagen, pero también daña al conjuntu de la sociedá asturiana.

Gracias, señor Presidente.

Versión en castellano de la intervención del señor Sánchez Vicente realizada por el Servicio de Publicaciones del Parlamento:

Sí, muy brevemente, Señorías, y de forma lo más concisa y lacónica posible.

Esta propuesta de resolución reitera la voluntad de algunos Grupos y partidos políticos de la Cámara, de dejar constancia pública otra vez de acuerdo anteriores de esta institución, en el sentido de mantener la exigencia, de que las empresas del grupo Duro Felguera, tengan permanencia en el tiempo con actividad intensa en el máximo grado posible en Asturias.

Al mismo tiempo, quienes suscribíamos esta propuesta y, concretamente, desde el Partíu Asturianista mi persona, manifestamos la nuestra preocupación por los efectos directos y por los efectos inducidos, que la situación actual de la empresa está teniendo en la comarca langreana. Una crisis que, desde el punto de vista humano y desde el punto de vista sociológico de esa comarca, resulta extremadamente compleja, extremadamente grave, porque además está incidiendo en la vida de todas las empresas, en la vida cotidiana, en la vida de sociabilidad de otras personas, y en general alterando la

vida entera de esa comarca y poniendo en dificultad la subsistencia de otros empleos y de otras empresas.

Al mismo tiempo realizamos una llamada al Gobierno asturiano para que continúe elaborando en la mediación que viene llevando, y apelamos a les partes porque se están rechazando posibilidades de diálogo desde premisas, a nuestro entender, maximalistas y de premisas poco razonables, y desde posturas que, posiblemente en alguna ocasión, busquen más otros intereses que los intereses de solucionar los problemas reales de los afectados por el expediente.

Y finalmente, y de forma muy clara, muy rotunda y muy patente, hay que señalar que se están produciendo acciones intolerables. Acciones que incluso vienen produciéndose en ámbitos hasta ahora respetados por todos, como ocurrió por ejemplo en Covadonga, y que nuestro deber, como fuerzas que representamos a la ciudadanía, consiste en señalar que aquellas actuaciones que pongan en peligro los bienes, los empleos, en riesgo las personas, o incluso aquellas acciones en determinados ámbitos que se mantienen socialmente en un consenso de intangibilidad, no deben ser utilizados como instrumentos en un "todo vale", que además, hay que decirlo con absoluta claridad, no sirve de nada a los intereses reales de los trabajadores afectados, y en conjunto daña también a la propia comarca de Langreo y daña, en alguna medida más indirecta en cuanto a imagen, pero también daña al conjunto de la sociedad asturiana.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez Vicente.

Tiene la palabra el señor López González, para la segunda parte de la intervención.

El señor **LOPEZ GONZALEZ**: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, rogaría que se modificase el texto del segundo apartado de la resolución, suprimiendo las dos palabras "este comunicado", que sin duda se deben a un error de transcripción...

El señor **PRESIDENTE**: Esta propuesta que...

El señor **LOPEZ GONZALEZ**: "Es por ello que los Grupos que suscriben expresan nuevamente, etcétera, etcétera...".

Bueno, en la misma línea, yo creo que, obviamente, es una propuesta de resolución firmada por una serie de Grupos Parlamentarios y de partidos políticos, lógicamente, coinciden y van a coincidir mis palabras con las expresadas con anterioridad por el Portavoz y Presidente del Partíu Asturianista, por el Señor Sánchez Vicente, como supongo que coincidirán las de los Portavoces de los Grupos que suscriben este documento. Pero en cualquier caso, que quede constancia fehaciente, y que conste en las actas de esta sesión, que por parte del CDS también existe una grave preocupación por el futuro de Duro Felguera, y el deseo, efectivamente, no sólo de que Duro Felguera, como un grupo empresarial importante asturiano, mantenga su actividad industrial, sino, incluso, que incremente su presencia en un sector que, desgraciadamente, está viendo cómo poco a poco va perdiendo peso específico en el conjunto de los sectores de producción de esta región. A esa voluntad hace referencia el primer apartado de esta moción. El segundo apartado, efectivamente, tiene que ver con la actual situación, en la medida en que se concrete ese expediente, la preocupación por esa pérdida de puestos de trabajo, pero también por las consecuencias que determinadas acciones, que se están produciendo, yo creo, por un grupo ajeno a los intereses, en este momento, de los trabajadores, pueden tener, efectivamente, para otros puestos de trabajo, para los intereses de Langreo, para los intereses de esa comarca, y en definitiva, para los intereses de toda la región.

Por lo tanto, alentamos e instamos al Consejo de Gobierno a que continúe su labor de mediación, conciliación y arbitraje, tarea difícil, por lo que se ve, pero en cualquier caso creemos que hay que reconducir posiciones que en este momento están llevando a una situación de vía muerta, están llevando a una situación de vía muerta que no beneficia ni siquiera a la empresa, ni siquiera a los trabajadores. Y también queremos tajantemente, taxativamente, explícitamente, rechazar determinado tipo de acciones que, efectivamente, están poniendo en riesgo incluso vidas, pero en cualquier caso, están poniendo en riesgo el que es un derecho constitucional, que es la paz social, un clima social adecuado para desarrollar las actividades vitales; y en algún caso condenar, no sólo rechazar, condenar algún tiempo de acción, efectivamente, que hasta ahora determinadas instituciones, determinados tipos de actos, habían tenido al respecto, pues de todos los ciudadanos asturianos, el acto de Covadonga que hacía referencia y que vivimos el señor Sánchez Vicente y yo en Covadonga, y el acto que acaba de tener lugar ahora esta mañana, de falta de respeto a una institución que representa a todo el pueblo asturiano. El incidente de esta mañana contra el Parlamento asturiano creo que es un hecho lo suficientemente grave, independientemente de las consecuencias desgraciadas que ha

tenido para algún Diputado, independientemente de esas consecuencias, es por sí mismo un hecho lo suficientemente grave como para que tenga nuestra más firme condena.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López. *(El señor Marqués Fernández solicita intervenir.)*

Señor Marqués.

El señor **MARQUES FERNANDEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Lamento cualquier mala interpretación, puesto que yo había entendido que los Portavoces firmantes haríamos un turno de defensa y de presentación de esta propuesta de resolución.

No voy a insistir, en este momento -ya lo han hecho los Portavoces que me han parecido en el uso de la palabra- en relación al interés que esta Cámara viene demostrando por el problema de Duro Felguera, a través de los sucesivos pronunciamientos que en el tiempo ha venido realizando, algunos de ellos unánimes, otros, indudablemente, no tanto, pero que en cualquier caso demuestran dos cuestiones: la primera -repito-, el interés sostenido y mantenido de que Duro Felguera mantenga su nivel de actividad industrial en sus techos más importantes posibles en Asturias. Y en segundo lugar, el nivel de preocupación con el que esta Cámara sigue, ciertamente, los problemas que están derivándose de las tensiones que hoy se están produciendo en el ámbito laboral y económico de Duro Felguera. Y por ello, como también se dijo, pedimos al Gobierno que haga su función mediadora de una forma lo más intensa posible. Y pedimos más: les estamos pidiendo a las partes, que no estamos emplazándolas a no rehuir esa propia responsabilidad de sentarse en una mesa de negociación a discutir. Porque solamente entendemos, o por lo menos nuestro Grupo entiende, que desde una posibilidad de discusión de planteamiento claro, pueden llegar a encontrarse soluciones, aunque todos seamos conscientes de la dificultad que en determinados momentos las soluciones presentan.

Y finalmente, yo quiero en este momento decir que aquella llamada de responsabilidad que ya se hizo desde esta Cámara con motivo de otros conflictos producidos en Asturias, como fue, por ejemplo, en el caso de las empresas auxiliares de ENSIDESA, ese concepto, precisamente, de la propia responsabilidad de cada uno de los ciudadanos, al que no se puede negar, ciertamente, a nadie se le va a ocurrir hacerlo, la capacidad de defender su puesto de trabajo o la capacidad de defender sus propios intereses, tenga que colisionar necesariamente con una situación como la que actualmente nos encontramos. Efectivamente, el clima en el que actualmente se está desarrollando una parte importante de la convivencia asturiana no es el apto para en estos momentos afrontar soluciones, ni discusiones, ni negociaciones de ningún tipo. Y en estas condiciones, nosotros queremos, una vez más, condenar explícitamente lo que está sucediendo, lo que en estos momentos se está produciendo como auténtica práctica de guerrilla de barricada. Ayer, concretamente, los medios de comunicación anunciaban el corte de vías de comunicación con Galicia, hoy ha sucedido lo que ha sucedido, en días anteriores sucede lo que sucede. No voy a convertirme en juez de la situación, pero sí me convierto en portavoz del rechazo a lo que esa situación está plasmando, y por lo menos nuestro Grupo tiene que llamar una vez más a ese criterio de recuperar la paz y a ese criterio de sentarse a discutir, a hablar y negociar -repito- sin premisas previas, que impidan, precisamente, esos puntos. Entre tanto, es indudable que hay quien tiene responsabilidades. Yo no voy a extender las responsabilidades a nadie, he dicho desde el primer momento que no es mi tarea convertirme en juez en esta tribuna; pero sí es mi tarea, en la representación que ostento en esta Cámara, y creo que es el sentir prácticamente general de toda ella, pedir responsabilidad, pedir recuperación de paz, pedir recuperación de clima, y a ello creo que tenemos que cooperar todos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Marqués.

Tiene la palabra el señor Suárez.

El señor **SUAREZ GONZALEZ**: Señor Presidente. Señorías:

Nos gustaría aprovechar la intervención en torno a esta propuesta de resolución sobre Duro Felguera para rechazar abiertamente las actitudes violentas que se vienen produciendo contra ciudadanos, contra empresas y contra instituciones, como el ocurrido en el día de hoy en la máxima institución de esta región, la Junta General del Principado. Y a la vez que la rechazamos, exigir que finalice esta dinámica de actos violentos y que se acabe con ella en definitiva.

Entendemos que esto en nada ayuda a resolver el problema de Duro Felguera, empresa importante en la región y en la cuenca minera del Nalón, empresa que debe seguir comprometiéndose en su actividad industrial con la región y las comarcas mineras. Entendemos que accio-

nes de este estilo, que no surgen de los propios trabajadores, que responden a grupos reducidos, en nada ayudan al sindicalismo democrático. Entendemos, en definitiva, que acciones de este estilo nunca están justificadas. A nuestro entender, la violencia, en un sistema democrático, no está justificada, y desde luego no benefician a la región y están causando un grave perjuicio a las comarcas mineras. Apostamos por la pervivencia de la empresa, apostamos por que ésta negocie su futuro en la región y que sea un futuro en el cual ella juegue un papel importante. Animamos y apoyamos para ello al Consejo de Gobierno, en lo que es su esfuerzo por encontrar vías que permitan desbloquear la situación y posibilitar acuerdos, pero, como decía el Portavoz del Partido Popular, emplazamos también abiertamente a las partes a que no rechacen las vías del diálogo y de la concertación.

Gracias.

El señor **GARCIA MIRANDA**: Señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Suárez. *(Solicita intervenir el señor García Miranda.)*

Sí, señor García Miranda.

El señor **GARCIA MIRANDA**: Para un turno de fijación de posición.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene usted la palabra para un turno de fijación de posiciones.

El señor **GARCIA MIRANDA**: Izquierda Unida ha fijado ya, con anterioridad, claramente su posición respecto a esta propuesta de resolución que nos traen los Grupos Mixto, Popular y Socialista. Ayer, en el transcurso del debate que hoy mismo concluimos, de forma expresa y amplia nuestra posición fue planteada al respecto, y no quiero insistir en ello para no cansar a la Cámara ni para reiterar argumentos recientemente expuestos. Por ello, si los Grupos proponentes aceptan que se vote por separado esta propuesta, nosotros votaremos a favor de los tres primeros puntos y tendremos que votar en contra del cuarto punto. Si exigen la votación conjunta de la propuesta de resolución, nos abstendríamos.

Nada más.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García Miranda.

Bien, ya finalizado el debate de las propuestas de resolución, vamos a pasar a la votación de las mismas. Rogamos mantengan las puertas cerradas. Y se van a votar, en primer lugar, las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Mixto, según el orden de presentación en el registro, a continuación las de Izquierda Unida, seguidamente las del Grupo Popular, y luego la del Grupo Socialista, finalizando con la propuesta conjunta de los Grupos Popular, Socialista y Mixto.

El contenido de los distintos escritos de propuestas de resolución se votará conjuntamente, salvo que se solicite por parte del algún Grupo que se voten por separado determinadas partes del mismo. Aclarada esta cuestión, procedemos a la votación de la propuesta de resolución del Grupo Mixto, la propuesta número uno, que procede del señor Sánchez Vicente, una vez aceptada una enmienda transaccional propuesta por el Grupo Socialista que suponía la supresión de una parte del texto.

¿Votos a favor de la propuesta número uno? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 21 votos a favor, 23 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda, por tanto, de acuerdo con el resultado anunciado por el señor Secretario, rechazada la propuesta de resolución número uno.

Propuesta número dos, que es la número uno de otro miembro del Grupo Mixto, señor Abab Cuadriello.

¿Votos a favor de la misma? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 4 votos a favor, 20 en contra y 20 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda, en consecuencia, rechazada.

Propuesta de resolución número dos del mismo Diputado, que será la tercera en el orden del Grupo Mixto.

¿Votos a favor de la misma? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario. *(Murmullos.)*

El señor **PRESIDENTE**: Perdonen un poco, es que la gente se mueve.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 1 voto a favor, 38 en contra y 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, por el resultado indicado por el señor Secretario, queda también rechazada la propuesta número dos.

Propuesta número tres, del mismo Diputado, señor Abad Cuadriello.

¿Votos a favor de la misma? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 1 voto a favor, 43 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda, también, rechazada la propuesta número tres.

Propuesta de resolución número uno del Portavoz del Grupo Mixto, es decir, del CDS. A esta propuesta se había planteado una enmienda transaccional que fue rechazada por el Portavoz del Grupo Mixto, y en consecuencia, se va a votar la propuesta de resolución tal como viene en el escrito.

¿Votos a favor de la misma? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 27 votos a favor, ninguno en contra y 17 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda, por tanto, aprobada la propuesta de resolución número uno del Grupo Mixto.

Propuesta de resolución número dos.

¿Votos a favor de la misma? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 43 votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada también.

Propuesta de resolución número tres del Grupo Mixto.

¿Votos a favor de la misma? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 23 votos a favor, 15 en contra y 6 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda, también, aprobada.

Propuesta de resolución número cuatro.

¿Votos a favor de la misma? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 44 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Propuesta de resolución número cinco.

¿Votos a favor de la misma? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 38 votos a favor, ninguno en contra, 15 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: No, señor Secretario, hay algunas abstenciones por ahí, se han producido unas abstenciones. Podemos proceder a repetir la votación. Estamos votando la propuesta de resolución número cinco.

¿Votos a favor de la misma? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **PRESIDENTE**: No, vamos a ver, señor Secretario, hay 15 abstenciones, entonces son 29 a favor.

El resultado parece que es 29 a favor, ninguno en contra y 15 abstenciones.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 29 votos a favor y 15 abstenciones, ninguno en contra.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, queda aprobada, por tanto, la propuesta de resolución número cinco.

Pasamos a la propuesta número seis.

¿Votos a favor de la misma? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 24 votos a favor, ninguno en contra, 20 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda, en consecuencia, aprobada la propuesta de resolución número seis.

Propuesta de resolución número siete.

¿Votos a favor de la misma? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 44 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Propuesta de resolución número ocho.

¿Votos a favor de la misma? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 29 votos a favor, ninguno en contra, 15 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda, en consecuencia, aprobada la propuesta número ocho.

Propuesta de resolución número nueve.

¿Votos a favor de la misma? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 24 votos a favor, ninguno en contra, 20 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la propuesta de resolución número nueve.

Pasamos a la propuesta de resolución número diez.

¿Votos a favor de esta propuesta? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 39 votos a favor, ninguno en contra, 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda, también, aprobada la propuesta número diez.

Pasamos a la propuesta de resolución número once.

¿Votos a favor de la propuesta de resolución número once? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 39 votos, ninguno en contra, 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda, también, aprobada la propuesta de resolución número once.

Pasamos a la votación de las propuestas de resolución de Izquierda Unida. En primer lugar votaremos la 13.067 de número de registro, que es la propuesta de resolución número uno.

¿Votos a favor de la misma? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 7 votos a favor, 20 en contra, 17 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda, en consecuencia, rechazada la propuesta de resolución número uno de Izquierda Unida.

Propuesta de resolución número dos.

¿Votos a favor de la misma? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 44 votos a favor, ninguno en contra, ningu-

na abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda, en consecuencia, aprobada.

Propuesta de resolución número tres.

¿Votos a favor de la misma? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 27 votos a favor, 15 en contra, 2 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda, también, aprobada la propuesta de resolución número tres.

A la propuesta de resolución número cuatro, se había presentado una transaccional que no fue aceptada por el Grupo autor de la propuesta y en consecuencia se va a votar, como está la propuesta en el escrito.

¿Votos a favor de la misma? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 22 votos a favor, 22 votos en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, vamos a proceder, nuevamente, a votar la propuesta, y si se repitiese el resultado, al final de la votación, volveríamos a proceder con la misma.

Por tanto, repetimos la votación de la propuesta número cuatro.

¿Votos a favor de la propuesta número cuatro? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 22 votos a favor, 22 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Al producirse nuevamente el empate, al final de la votación procederemos a repetir la misma.

Propuesta de resolución número cinco.

¿Votos a favor de la propuesta número cinco? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 22 votos a favor, 22 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Estamos en la misma situación anterior, vamos a repetir la votación.

¿Votos a favor de la propuesta número cinco de Izquierda Unida? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 22 votos a favor y 22 en contra, y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Al producirse empate, nuevamente, al final de las votaciones procederemos a votar nuevamente.

Propuesta de resolución número seis.

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 24 votos a favor, ninguno en contra y 20 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, queda aprobada la propuesta de resolución número seis.

Pasamos a la propuesta número siete.

¿Votos a favor de la misma? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la propuesta número siete.

Propuesta número ocho.

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*
¿Abstenciones? *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 7 votos a favor, 35 en contra y 2 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, queda rechazada la propuesta de resolución número ocho.
Votamos, ahora, la propuesta número nueve.
¿Votos a favor de la misma? *(Pausa.)*
¿Votos en contra? *(Pausa.)*
¿Abstenciones? *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 23 votos a favor, 20 en contra y 1 abstención.

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, queda aprobada la propuesta de resolución número nueve.
Propuesta número diez.
¿Votos a favor? *(Pausa.)*
¿Votos en contra? *(Pausa.)*
¿Abstenciones? *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, queda aprobada la propuesta número nueve.
Propuesta número once.
¿Votos a favor? *(Pausa.)*
¿Votos en contra? *(Pausa.)*
¿Abstenciones? *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 20 votos a favor, 23 en contra y 1 abstención.

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, queda rechazada la propuesta de resolución número once.
Propuesta número doce.
¿Votos a favor? *(Pausa.)*
¿Votos en contra? *(Pausa.)*
¿Abstenciones? *(Pausa.)*

El señor **LOPEZ GONZALEZ**: Perdón, señor Presidente.
¿Podría repetirse la votación de los...?

El señor **PRESIDENTE**: ¿De la propuesta número doce, que es la que estamos votando ahora?

El señor **LOPEZ GONZALEZ**: La doce.

El señor **PRESIDENTE**: La doce. Estábamos votando la doce.

El señor **LOPEZ GONZALEZ**: ¿Podría repetirse la votación?

El señor **PRESIDENTE**: Repetimos la votación.
¿Votos a favor de la propuesta de resolución número doce? *(Pausa.)*
¿Votos en contra? *(Pausa.)*
¿Abstenciones? *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 26 votos a favor, 18 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba, en consecuencia, la propuesta de resolución número doce.
Propuesta número trece.
¿Votos a favor de la misma? *(Pausa.)*
¿Votos en contra? *(Pausa.)*
¿Abstenciones? *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 26 votos a favor, 15 en contra y 3 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda, en consecuencia, aprobada la propuesta de resolución número trece.
A la propuesta número catorce, se presentó una enmienda transaccional que fue aceptada por el Grupo proponente, y, en consecuencia, incluyendo esta enmienda, se va a proceder a la votación de la misma.

El señor **SUAREZ ALVAREZ-AMANDI**: Perdón, señor Presidente.
Si me permite, rogaría que se leyera el texto que se va a votar.

El señor **PRESIDENTE**: La Junta General del Principado considera necesario un seguimiento del funcionamiento del programa IMI, en vez de una revisión. Creo recordar que es así.

Voy a leerla, exactamente:

"La Junta General del Principado considera necesario un seguimiento del funcionamiento del programa IMI, a través de los organismos de participación contemplados en la ley correspondiente con el objetivo de asegurar su auténtica finalidad de reinserción social y laboral, superando una posible desviación a un carácter estrictamente asistencial y paliativo".

Esto es el texto de la propuesta que, con aceptación de la enmienda, se somete a la consideración de los señores Diputados.

Procedemos, en consecuencia, a la votación de la misma.

¿Votos a favor de la propuesta número catorce? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 28 votos a favor, ninguno en contra y 16 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada, en consecuencia, la propuesta número 14.

Propuesta de resolución número quince.

¿Votos a favor de la misma? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 43 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda, también, aprobada la propuesta de resolución número quince.

A la propuesta de resolución número dieciséis se presentó una enmienda a dos puntos, que fue aceptada también por el Grupo que presentaba la propuesta. El punto primero queda como está, y el segundo y el tercero quedan modificados de la siguiente forma:

Punto segundo. Un plan de archivos y centros de documentación del Principado.

Punto tres. Un programa de medidas urgentes de protección del patrimonio histórico industrial, comenzando por completar los inventarios y catálogos existentes del mismo, incluyendo los aspectos relativos a los fondos documentales de empresas públicas, privadas, y de particulares, que han de ser remitidas a esta Cámara en el plazo que permita su aprobación en la presente Legislatura.

Este es el texto de la propuesta número dieciséis, que se va a someter a la consideración de los señores Diputados.

¿Votos a favor de la misma? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda, en consecuencia, aprobada.

Propuesta de resolución número diecisiete.

¿Votos a favor de la misma? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda, en consecuencia, aprobada la propuesta número diecisiete.

Pasamos a la votación de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular.

La propuesta de resolución número uno...

El señor **SANCHEZ VICENTE**: Señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, señor Sánchez Vicente.

El señor **SANCHEZ VICENTE**: Intervengo a fin de pedir votación separada a los puntos uno y dos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿El Grupo Popular tiene inconveniente en que se vote por separado? *(Denegación.)*

Se va a proceder a votar, en consecuencia, la propuesta de resolución número uno del Grupo Popular,

pero votando por separado los puntos uno y dos, que votaremos en primer lugar.

¿Votos a favor del apartado número uno de la propuesta de resolución número uno? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 15 votos a favor, 28 en contra y 1 abstención.

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, queda rechazado el punto número uno de la propuesta de resolución del Grupo Popular.

Vamos a proceder a votar el apartado segundo.

¿Votos a favor del mismo? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 15 votos a favor, 27 en contra y 2 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda, en consecuencia, rechazado el apartado segundo.

Vamos a proceder a votar el resto de la propuesta de resolución número uno del Grupo Popular.

¿Votos a favor de los mismos puntos restantes? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 16 votos a favor, 28 en contra y 1 abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda, en consecuencia, rechazada la propuesta de resolución número uno.

Propuesta de resolución número dos.

El señor **SANCHEZ VICENTE**: Señor Presidente.

Intervengo a fin de pedir votación separada para los puntos dos y diez.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a votar por separado los puntos dos y diez, y luego procedemos, como antes, a votar el conjunto del resto de la propuesta.

¿Votos a favor del punto número dos de la propuesta de resolución número dos del Grupo Popular? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 15 votos a favor, 27 en contra y 2 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda, en consecuencia, rechazado el punto número dos.

¿Votos a favor del apartado número diez de esta propuesta de resolución número dos? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 15 votos a favor, 27 en contra y 2 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda también rechazado el apartado diez.

Votamos el resto de la propuesta de resolución.

¿Votos a favor de la misma? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 16 votos a favor, 27 en contra y 1 abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda, en consecuencia, rechazada la propuesta de resolución número dos.

Propuesta de resolución número tres del Grupo Popular.

¿Quiere el señor Sánchez Vicente...

El señor **SANCHEZ VICENTE**: Votación separada de los puntos dos y tres.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a votar estos dos puntos de la propuesta de resolución número tres.

Primero votamos, naturalmente, el número dos.

¿Votos a favor del apartado dos de la propuesta número tres? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 15 votos a favor, 20 en contra y 9 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado el apartado dos.

¿Votos a favor del punto tres de la propuesta de resolución, a su vez, número tres? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 16 votos a favor, 20 en contra y 8 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda también rechazado el punto tres.

Votamos el resto de la propuesta.

¿Votos a favor de la misma? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 17 votos a favor, 20 en contra y 7 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, se rechaza la propuesta de resolución número tres.

Propuesta de resolución número cuatro.

¿Quieren votación separada?

El señor **SANCHEZ VICENTE**: Sí, señor Presidente.

El punto número cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Procedemos, si no hay inconveniente, a votar el apartado número cinco de la resolución número cinco, que es "la inmediata supresión de los fracasados instrumentos...".

¿Votos a favor de este apartado...?

La señora **FERNANDEZ FELGUEROSO**: De la número cuatro, ¿no?

El señor **PRESIDENTE**: Digo apartado número cinco de la propuesta número cuatro del Grupo Popular.

¿Votos a favor de este apartado? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 15 votos a favor, 27 en contra y 2 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda, en consecuencia, rechazado este punto número cinco.

Votamos el resto de la propuesta de resolución número cuatro.

¿Votos a favor del resto de la propuesta número cuatro? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 16 votos a favor, 27 en contra y 1 abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda, también, rechazada la propuesta de resolución número cuatro.

La propuesta de resolución número cinco, ¿alguien pide que se vote por separado?

El señor **SANCHEZ VICENTE**: Señor Presidente.

Resulta un poco más complicado porque los números no son consecutivos. Creo que nos entendemos. De la página segunda, el número cuatro; de la página tercera, el número tres, y de la última página, el número dos.

El señor **PRESIDENTE**: Procedemos, entonces, a votar estos apartados por separado.

La señora **FERNANDEZ FELGUEROSO**: Señor Presidente.

Estamos en la cinco.

El señor **PRESIDENTE**: En la propuesta de resolución número cinco.

La señora **FERNANDEZ FELGUEROSO**:

Nuestro Grupo quiere también proponer votación separada de un segundo bloque. Es decir, nosotros proponemos votación separada en la página penúltima, desde "finalmente" hasta el final.

El señor **PRESIDENTE**: ¿El Grupo Popular?

El señor **MARQUES FERNANDEZ**: En un ánimo de facilitar el tema, sugeriría que se votasen todos los puntos, punto a punto, y así terminábamos de aclarar el asunto.

El señor **PRESIDENTE**: Como los señores Diputados deseen.

Yo creo que, en esta situación, posiblemente tenga razón el Portavoz del Grupo Popular, que sea más fácil.

Bien, muchas gracias, señor Marqués.

Vamos, entonces, a proceder a votar cada uno de los puntos por separado, para que no haya ninguna duda.

En la número uno: la inmediata puesta en ejecución...

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 17 votos a favor, 25 en contra y 2 abstenciones. *(Murmullos.)*

El señor **PRESIDENTE**: Esto lo complica más.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: Vamos a ver. 22 votos a favor, 20 en contra y 2 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a repetir la votación, para que no haya ninguna duda.

En todo caso, parece que se había dado una situación de empate, ¿no? *(Los señores Diputados contestan "no" al unísono.)*

Señor Secretario, entonces, queda rechazada...

Repita, por favor, la votación.

¿Quiere repetir la votación, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 22 votos a favor, 20 en contra y 2 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda, en consecuencia, aprobado este punto número uno.

Punto número dos de la propuesta de resolución número cinco.

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 22 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, repetimos la votación del apartado segundo de la propuesta de resolución número cinco.

¿Votos a favor de la misma? *(Pausa.)*

Repetimos la votación porque se ha producido empate.

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 22 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: La aparcamos para el final de las votaciones.

Apartado número tres.

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 21 votos a favor, 20 en contra y 3 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda, en consecuencia, aprobado el apartado número tres.

Apartado número cuatro.

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 22 votos a favor, 20 en contra y 2 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda, en consecuencia, también aprobado el apartado número cuatro.

Apartado número cinco.

¿Votos a favor del número cinco? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 24 votos a favor, 20 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda también, en consecuencia, aprobado el apartado número cinco, que entendemos que hemos votado los dos párrafos del mismo. Perdón: el párrafo que hay, porque la segunda parte del párrafo corresponde a otro apartado.

Bien, entonces, para proceder a la votación de ese apartado nuevo número uno, pedimos el procedimiento a la Cámara.

¿Votos a favor del mismo? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 17 votos a favor, 20 en contra y 7 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda, en consecuencia, rechazado el apartado número uno de la página número dos, para entendernos mejor.

Apartado número dos,de la página número tres.

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 22 votos a favor, 20 en contra y 2 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el apartado número dos.

Apartado número tres, de la media página.

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 20 votos a favor, 20 en contra y 4 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Cómo?

Repetimos la votación porque en este punto tercero de la página tercera, se ha producido empate.

Procedemos a votar nuevamente.

¿Votos a favor del apartado tres? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? (Pausa.)

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 20 votos a favor, 20 en contra y 4 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aparcado, por el momento, el apartado tres.

De la misma página tres, procedemos a votar el nuevo punto número uno.

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

El uno de la página tres: fijación de un nuevo marco para la configuración y ejecución.

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 39 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Y, finalmente, votamos el apartado dos de la hoja cuarta de esta propuesta de resolución.

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 39 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Puede repetir el resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 38 votos a favor, ninguno en contra y 6

abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, queda aprobado este punto número dos.

Procedemos a votar las propuestas de resolución del Grupo Socialista.

La propuesta número uno, que es la que tiene el número de registro 582.

¿Votos a favor de la misma? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 26 votos a favor, 15 en contra y 3 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda, en consecuencia, aprobada.

Propuesta de resolución número dos. Una vez corregido el error mecanográfico que decía: 1993, y debe decir 1994.

¿Votos a favor de la misma? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 39 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda, en consecuencia, aprobada.

Propuesta de resolución número tres.

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 37 votos a favor, 15 en contra y 2 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la propuesta número tres.

Propuesta de resolución número cuatro.

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda, también, aprobada la propuesta de resolución número cuatro.

Propuesta número cinco.

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 29 votos a favor, ninguno en contra y 15 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda, en consecuencia, también aprobada la número cinco.

Propuesta de resolución número seis.

¿Votos a favor de la misma? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 29 votos a favor, ninguno en contra y 15 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada, también, la número seis.

Propuesta número siete.

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 39 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda, por tanto, aprobada la número siete.

En la propuesta de resolución número ocho, se había hecho una transaccional por parte del Grupo Popular, pero no fue aceptada por el Grupo que presenta la propuesta. En consecuencia, se va a votar según estaba presentada.

Propuesta de resolución número ocho.

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 28 votos a favor, 15 en contra y 1 abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda, en consecuencia, aprobada la número ocho.
Propuesta de resolución número nueve.
¿Votos a favor? *(Pausa.)*
¿Votos en contra? *(Pausa.)*
¿Abstenciones? *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 24 votos a favor, ninguno en contra y 20 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda, también, aprobada la propuesta número nueve.
Propuesta número diez, que in voce el señor Portavoz del Grupo Socialista había añadido, que, luego, el Grupo Popular trató de enmendar. No ha sido aceptada por el Grupo proponente, y, entonces, votamos la propuesta de resolución número diez con el añadido "plan integrado de gestión de la costa asturiana".
¿Votos a favor de la misma? *(Pausa.)*
¿Votos en contra? *(Pausa.)*
¿Abstenciones? *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 25 votos a favor, 15 en contra y 4 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: También queda, en consecuencia, aprobada.
Propuesta de resolución número once.
En esta propuesta de resolución, también figura un añadido que dice: durante la actual Legislatura, una ley que unifique y simplifique la normativa urbanística propia del Principado de Asturias.
Procedemos, entonces, a votar la misma.
¿Votos a favor? *(Pausa.)*
¿Votos en contra? *(Pausa.)*
¿Abstenciones? *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 28 votos a favor, 15 en contra y 1 abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la propuesta once.
Propuesta número doce.
¿Votos a favor? *(Pausa.)*
¿Votos en contra? *(Pausa.)*
¿Abstenciones? *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 39 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, queda aprobada la número doce.
Propuesta de resolución número trece.
¿Votos a favor? *(Pausa.)*
¿Votos en contra? *(Pausa.)*
¿Abstenciones? *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada esta propuesta, también.
Propuesta número catorce.
¿Votos a favor? *(Pausa.)*
¿Votos en contra? *(Pausa.)*
¿Abstenciones? *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 23 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la propuesta de resolución número catorce.
Propuesta de resolución número quince.
¿Votos a favor de la misma? *(Pausa.)*
¿Votos en contra? *(Pausa.)*
¿Abstenciones? *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 24 votos a favor, ninguno en contra y 20 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda, en consecuencia, aprobada también la propuesta número quince.

Procedemos a votar la propuesta de resolución que han prestado conjuntamente los Grupos Popular, PSOE y Mixto.

Se había pedido, por parte del Portavoz de Izquierda Unida, que se votase -me parece- el último apartado por separado.

Procedemos, en consecuencia, a votar los apartados uno, dos y tres, conjunto, y el cuarto, por separado.

¿Votos a favor de los apartados uno, dos y tres? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 39 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Procedemos a votar.... *(Murmullos.)*

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Perdón.

El señor **PRESIDENTE**: Aprobada por unanimidad.

Pasamos a votar, ahora, el apartado número cuatro.

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 38 votos a favor, 5 en contra y 1 abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda, en consecuencia, aprobado el apartado cuatro, por el resultado indicado por el señor Secretario.

Procedemos, nuevamente, a votar aquellas propuestas de resolución que mediante la mecánica de los votos han quedado empatadas.

El señor **GONZALEZ ALCALDE**: Señor Presidente, para ganar tiempo, y naturalmente si nadie se opone, podríamos proponer una votación única para todas ellas, puesto que realmente ha habido una votación si se mantiene. Naturalmente es una propuesta por ganar tiempo, aunque admito el hecho de que posiblemente...

El señor **MARQUES FERNANDEZ**: Y yo, señor Presidente, no tengo ningún inconveniente, lo que pasa es que es un juicio curioso el que realiza el señor Diputado.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a votar por separado cada una de las propuestas de resolución que habían quedado, en virtud del empate reiterado, sobre la mesa, y en primer lugar votamos la propuesta de resolución número 4 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que supongo que no es necesario leerla.

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 22 votos a favor, 22 votos en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, de acuerdo con el Reglamento, queda rechazada la propuesta de resolución número 4 de Izquierda Unida.

Propuesta de resolución número 5 del mismo Grupo.

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 22 votos a favor, 22 votos en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: También queda rechazada la propuesta de resolución número cinco de Izquierda Unida.

Procedemos a votar el punto número cinco de la propuesta 5.2, propuesta número cinco, el punto número 2 de la misma.

Vamos a leer el encabezamiento de lo que vamos a votar, es la propuesta de resolución número cinco, el punto 2, que dice "la aceleración en las obras contempladas en el primer Plan nacional de carreteras, etcétera".

¿Votos a favor de este punto? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 22 votos a favor, 22 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda, en consecuencia, rechazado el punto 2.

Procedemos también a repetir finalmente el punto 3 de la misma propuesta de resolución número cinco del Grupo Popular, que dice lo siguiente: "La devolución a la competencia estatal del llamado corredor del Nalón, obra pública que por sus especiales características, etcétera".

Procedemos a la votación de este punto 3.

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 20 votos a favor, 20 votos en contra y 4 abstenciones.

Queda, por tanto, rechazado el punto 3.

Señores Diputados, se levanta la sesión.

(Eran las quince horas.)

DIARIO DE SESIONES DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Palacio de la Junta General. Fruela, 17
33071 - OVIEDO. Suscripción anual: 2.100 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: O. 2.443-82